EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

MONTEVIDEO—Sábado 24 de Diciembre de 1898

EDICION POPULAR

Año I—Núm. 146

NOTAS DE FENIX

Respira especial y razonable severidad contra el jurado la vista expedida por el doctor Real, oponiéndose á la excarcelacion de Arredondo bajo fianza.

La resonancia que ha tenido aquí y fuera de aquí la sentencia absolutoria en segunda instancia, en la cual se basa el pedido de libertad, da tema para discurrir acerca de una inveterada práctica que por lo general coloca á una de las partes en inferioridad voluntaria ante el tribunal.

En los casos ordinarios, cuya naturaleza absolutamente agena á las pasiones políticas, mantiene el criterio del jurado en sus justos límites, se explica que el acusador público no haga uso de la palabra en el acto de fallarse la causa; pero en distintas circunstancias, cuando en la prensa y en todas las manifestaciones de la opinion se observa que la nerviosidad partidista está en pugna con la razon fria y serena, bien puede ser indispensable aquel recurso oral para complementar el efecto de la argumentacion escrita.

La lectura del proceso, que se oye con más ó menos interés y á veces deja deficiencias en el espíritu, carece de la eficacia rápida y decisiva que tiene la exposicion de viva voz, el acento que se apodera de los jueces obligándoles á concentrar su pensamiento en determinados puntos, los cuales se iluminan de súbito con los conceptos persuasivos ó vibrantes, ó se desvanecen en un soplo cuando parecian clarísimos é indestructibles.

Por más elocuencia que se haya desplegado en el papel, por más citas legales que contenga, la lucha resultará siempre desigual en el momento supremo, si tan solo el acusado utiliza la palabra, ó si por excepcion guarda silencio y habla el acusador.

Entre diez jueces profanos, habrá nueve cuyo criterio dependa más de la impresion que produce un discurso, que de la luz acumulada en cien fojas.

⁂

Nada más económico ni más agradable que recorrer el camino nacional que liga á San José y Trinidad.

Apenas es indispensable el pago de *cinco* peajes á cuatro propietarios de terrenos inmediatos á puntos intransitables, correspondiendo dos de aquellos á Gervasio Perdomo, quien ha establecido un par de tranqueras en la distancia de doscientos metros.

Tales gastos é inconvenientes, que acaso podria suprimirlos el esfuerzo municipal, parecen más bien que de estos tiempos del vapor y la electricidad, de aquellos en que un individuo detenia imperiosamente al vehículo ó al ginete, para que tuviesen la bondad de marchar por la playa fatigosa y de pasar el Miguelete como lo pasaban los lecheros de botijas, si es que no preferian oblar algunos vintenes por el uso de la rústica calzada del Arroyo Seco y del puente del Paso del Molino.

⁂

Algunas cosas interesantes:

La revista «Criminalogía Moderna, cuyo 2.° número se recibió ayer en esta capital, contiene en él un artículo del doctor Rodriguez Bustamante, juez de instruccion, sosteniendo que el delito de *chantage* está previsto y penado por el Código Penal Argentino.

—En Buenos Aires ha dispuesto el gobierno que se adjudique á la mayor oferta la concesion para poner anuncios en los buzones del correo y en las tarjetas postales.

—En la misma ciudad la tuberculosis contribuyó con el diez por ciento á la mortalidad ocurrida en Noviembre. En el total general, 1337, figuran 109 nacidos muertos. ¡Hum!...

—En la calle Canelones, entre Ciudadela y Florida, hay algunos plátanos nuevos que se han secado ó están torcidos, probablemente por causas imputables á gentes torpes ó enemigos de la higiene y el ornato.

⁂

Ya que el carro del progreso ha suprimido en nuestras costumbres ciertos festejos de Noche Buena, tales como las melodías de tachos y sartenes, el consabido chasco de los llamadores *bronizados*, y la union de dos ó mas polleras de devotas que se dormian durante la misa del gallo; ya que todo eso y mucho más ha pasado á los dominios de la historia antigua, justo es que hoy nos contentemos con gozar gratuitamente mirando las vidrieras exhuberantes de comestibles y bebestibles.

Ni siquiera nos será dado meterle diente al aguinaldo de los panaderos, pues ese ilustre y progresista gremio acaba de eliminar el dulce pan de Navidad, instigado sin duda alguna por el colectivismo, so pretexto de que ya no se usa en Europa,—¡como si la virgen América, que cuenta cuatro siglos de ese estado, tuviera aun que someterse al yugo de las sociedades que se encaminan á la decrepitud!...

No importa! El gusano roedor de la conciencia se encargará de castigarlos, mientras festejamos el nacimiento de Cristo,—grande y fiel amigo de los desdichados y proveedor solícito de quienes experimentan hambre y sed de justicia, de alimentos y de agua,—cada cual segun sus medios pecuniarios y todos mezclando á los placeres honestos de la mesa doméstica y á la grata atmósfera de las reuniones sociales, la sal vivificante y los suaves perfumes del cristianismo, que es amor y es caridad sin distincion de razas ni de posiciones.

No olvideis á los chiquilines que hacen pininos en el conventillo, royendo con envidiable delicia el mendrugo ennegrecido por el polvo, ¡oh vosotros los que nadais en la abundancia y teneis abierto el corazon á los buenos sentimientos!

Fénix.

SPORT

Recordamos á los propietarios de stud que esta noche se efectuará en la secretaría del Jockey Club la apertura de las propuestas para las carreras del 6 y 8 de Enero en Maroñas.

Tratándose de tan interesantes fiestas, de cuyo éxito depende la estabilidad del Jockey Club es de suponerse que todos los caballistas concurrirán al mayor brillo de esas reuniones anotando todos los animales de sus studs.

Para dar una idea del interés que revistió el partido á guante de ayer en el Club Vascongado bastará decir que Gallito y Sabino salieron triunfantes por un solo tanto, despues de reñida lucha y repetidas igualadas.

Fueron sus rivales Domingo y Criollo.

MUNICIPALIDAD

SOBRE LA INSTALACION DE LA JUNTA

PRESUPUESTO MUNICIPAL

El doctor Acosta y Lara director de alumbrado público y en ejercicio de la Presidencia de la Comision Extraordinaria Administrativa, por razon de estar de duelo el señor Antonio Montero presidente titular,—celebró ayer tarde una conferencia con el Ministro de Gobierno sobre instalacion de la nueva Junta Economico Administrativa.

Motivó esa consulta la circunstancia de que la Junta Electoral, no obstante el decreto-ley de 14 de Diciembre de 1893, no ha señalado dia á los miembros electos para constituirse,—limitándose tan solo á comunicarles su eleccion y haciéndolo saber á la Comision Extraordinaria Administrativa.

El señor Ministro de Gobierno le prometió al señor Acosta y Lara, ocuparse del asunto, comunicándole á la brevedad posible, la resolucion que recaiga.

—El H. Consejo de Estado elevó ayer al Superior Gobierno, con el objeto de ser puesto el cúmplase, el nuevo presupuesto general de gastos de la Junta Económico Administrativa.

—Ayer á las 3 de la tarde se procedió en la secretaría de la Direccion de Obras Municipales á la apertura de las propuestas presentadas, para la construccion del empedrado en la calle Artigas entre las de Libertad y Puentes, (Pocitos.)

Dichas propuestas fueron las siguientes:—Aníbal Perratone que pedia 87 centésimos el metro cuadrado; José Villete, 82 id; José Rabelino $ 1.18 id, Américo E. Fogliano $ 1.14 id y Juan S. Pitto 98 centésimos.

La Direccion de Obras Municipales, aceptó la de don José Villette por considerarla mas ventajosa.

—El Director de Cementerios señor Hardoy, acompañado del secretario de la misma oficina señor Cantera, se trasladaron ayer tarde al Cementerio del Buceo, con el objeto de inspeccionar las obras que se están practicando en esa necrópolis.

—La Direccion de Obras Municipales aun no ha llamado á licitacion sobre fijacion de carteles-avisos en las calles de la ciudad.

Esta demora, no solamente perjudica los intereses de la Municipalidad, sino tambien la de los proponentes que tienen prontos sus planes y documentos respectivos.

—Se nos informa que los vecinos de la calle Casupá al Norte, van á presentar una solicitud á la Comision Extraordinaria Administrativa, pidiendo la colocacion de algunos faroles de luz eléctrica en esa localidad.

—Concediéronse ayer los permisos siguientes: Pedro Legonture para construir vereda á un terreno situado en la calle Figurita núm. 431.

Agustin Berreta para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Andes 241.

Juan Iriart para reconstruir la vereda de un terreno situado en la Avenida de la Paz 110.

Manuel Perez para reconstruir la vereda de un edificio situado en la calle Colonia entre Médanos y Vazquez

—Se denunciaron 2 casos de tifoidea y 1 de sarampion.

—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	21° 8
Id del agua	21° 6
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	96 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos	2.88

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*Cárlos Regúnaga.*

HECHOS Y RUMORES

Partido Constitucional

Anoche celebró sesion la Comision Directiva del Partido Constitucional, bajo la presidencia del doctor Brito del Pino.

Fueron sancionadas las declaraciones propuestas por el doctor Aramburú, explicando á los correligionarios de los departamentos del interior, la actitud de la comision Directiva en la proclamacion de candidatos á la Asamblea Legislativa. Dichas declaraciones serán inmediatamente publicadas.

Continuándose la orden del dia, empezó á discutirse el punto relativo á la abreviacion de términos para la organizacion de las Cámaras y nombramiento de presidente de la República. Despues de un breve cambio de ideas, en que se manifestaron opiniones en pro y en contra de la abreviacion de términos, se resolvió continuar el debate en una nueva sesion, que tendrá lugar mañana á la noche.

El apremio constitucional

Como estaba programado se presentó ayer al Consejo la minuta de comunicacion, modificada en la forma que anunciamos, con el objeto de pedir al Ejecutivo la convocatoria de las nuevas Cámaras á sesiones preparatorias. Llevaba las 22 firmas de consejeros colorados siguientes y fué fundada por el doctor Espalter en un ampuloso discurso.

José Batlle y Ordoñez, Felipe Lacueva Stirling, Juan B. Schiaffino, José Espalter, Gabriel Pietro Mendoza, Luis Varela, Clodomiro de Arteaga, Juan María Echeverrito, Federico Capurro, Bernabé Bauzá, general Ramon Tavares, Ramon Mora Magariños, Pedro Pallares, Pablo Rochietti, Donaldo Mac-Eachen, Manuel Machado, Sebastian Martorell, Francisco García y Santos, Santiago Barrabino, José Serrato, general Meliton Muñoz, general Ventura Rodriguez.

La comision de legislacion, á cuyo estudio se pasó el asunto, se reunirá hoy para tratar del dictámen.

Los iniciadores de la constitucionalidad galopante manifestaban ayer la seguridad de 45 adhesiones coloradas á la minuta, explicando el hecho de no llevar mas que 22 firmas por no haber asistido los demas partidarios á la sesion.

Contrariamente á esta opinion sostenian ayer algunos consejeros colorados que éstas son cuentas alegres, nada más, como se verá á su tiempo.

—

En cuanto al grupo nacionalista del Consejo la opinion anda muy dividida entre ellos. Los datos que hemos podido recoger ayer permiten ratificar las informaciones que avanzamos y hasta afirmarnos en ellas con nuevos motivos. El grupo nacionalista en mayoría es adverso al apremio constitucional.

La mocion del doctor Rodriguez Larreta favorable al sentido de la minuta es considerada sin valor.

Obsérvase que fué aprobada en una reunion de *trece* personas, comprendiéndose en esa cifra cabalística los miembros del Directorio Nacionalista, que eran tres, de modo que los consejeros alcanzaban á 10. Entre los presentes se hallaban los señores Manuel Artagaveytia, Eduardo Acevedo Diaz, Diego M. Martinez, doctor José Romeu, doctor Martin Berinduague, Pedro Echeverría, Arturo Heber Jackson, Francisco Ros, doctor Manuel H. y Espinosa, doctor Vicente Ponce de Leon, doctor Justino J. de Aréchada y no recordamos el otro.

Allí se trató la mocion del doctor Rodriguez Larreta que ha sido votada por *mayoría* de los consejeros asistentes á la reunion

Nos informan que algunos de los que se hallaban allí aunque no hicieron observaciones ni desplegaron los labios, se encontraban en desacuerdo con la mocion y no creyeron que se pretendiese inclinar el ánimo de la verdadera mayoría ausente en el sentido de lo propuesto.

Entre los nacionalistas se manifiesta la opinion de que nadie está obligado por lo que se dice resuelto en tan exigua reunion. No pasarán muchas horas sin que sean comprobados por hechos fehacientes estos datos.

Confirmamos que la minuta dará lugar á discusiones importantes, una vez presentado el dictámen al Consejo.

Cada dia que transcurre permite á los consejeros medir con más claridad las responsabilidades que contraen ante el país lanzándose en la aventura de la constitucionalidad galopante.

La Convencion Nacionalista

Los trabajos que se hicieron por algunos partidarios nacionalistas de la constitucionalidad inmediata con el objeto de que se anulase la resolucion adoptada por el Directorio de aquel partido para la reunion de la Convencion el 2 de Enero próximo en San José, fracasaron por completo.

La Convencion se realizará indefectiblemente en la fecha prefijada. La mayoría del Directorio Nacionalista está empeñada en la realizacion de ese importante acto político, habiéndose dado los pasos conducentes á su mejor éxito.

¿Cuáles son los asuntos de que va á ocuparse la Convencion?

Precisamente hoy se reunirá el Directorio Nacionalista con el consejo consultivo á fin de tratar la cuestion política que agita los ánimos, principalmente, la del apuro constitucional que quita el sueño al señor Cuestas.

En esa reunion se presentará el dictámen encomendado á una comision de miembros del Directorio compuesta de los señores doctor Juan Gil, Enrique Anaya y doctor Cárlos Berro, sobre los asuntos que el Directorio someterá á la Convencion, entre los cuales se halla la anticipacion de la convocatoria á sesiones del Cuerpo Legislativo y alteracion de las fecha constitucionales para la eleccion de Presidente.

El Libro IV del Código de Comercio

Ayer visitaron al presidente de la República y al ministro de Gobierno interino, los doctores Antonio María Rodriguez y Cárlos Garcia Acevedo, miembro el primero y secretario el segundo de la Comision de reformas del Libro IV del Código de Comercio.

El objeto de la visita era presentar el trabajo terminado de aquel Libro que trata de las quiebras con las actas impresas, que forma un volumen de 500 páginas, pidiendo al Ejecutivo que sea sometido el trabajo, á la mayor brevedad posible, al Consejo de Estado para su sancion.

Así lo ha prometido el Ejecutivo.

Despedida del señor Dominguez

Ayer á las 4 y minutos de la tarde se verificó en los salones de la Jefatura de la Capital la ceremonia anunciada de trasmision del mando del señor Dominguez al Coronel Juan Bernassa y Jerez, representando en ese acto al gobierno, el general Nicomedes Castro Ministro de Guerra é interino de Gobierno.

Asistía al acto una concurrencia numerosísima, hallándose presente todo el personal superior de las policías, jefe de investigaciones, inspectores, comisarios, el jefe de Estado Mayor coronel Marquez y gran número de amigos del señor Dominguez y del coronel Jerez. Unas trescientas personas componian el grupo que llenaba el salon del Cabildo.

El general Nicomedes Castro, á nombre del Gobierno, hizo la presentacion del coronel Jerez, dándole la posesion de su cargo y expresando todo el bien que prometian sus aptitudes y méritos. En cuanto al señor Dominguez hizo un elogio tan cumplido como justo, de los merecimientos de este digno ciudadano, manifestando que se sentiria orgulloso si á su edad hubiera merecido la aureola de popularidad y la gloria que acompañaba al señor Dominguez por los relevantes servicios prestados á su patria.

El señor Rufino Dominguez habló seguidamente con acento conmovido dando una despedida cariñosa á sus subalternos allí presentes que recomendó por la correccion de sus servicios, por la lealtad inalterable, por su inteligencia y decision. En los períodos de una lucha violenta, de una situacion preñada de peligros dijo que si habia podido afrontarla con éxito era tambien porque á su voluntad respondia la decision abnegada de aquellos servidores, de aquellos amigos de quienes no podria olvidarse jamás. Los recomendó eficazmente á la consideracion del digno funcionario que iba á sustituirle en sus funciones desde aquel instante.

El coronel Bernassa y Jerez pronunció breves palabras manifestando la satisfaccion con que habia oido los encomios del señor Dominguez á los empleados que iban á quedar bajo su dependencia y espresó que abrigaba la intencion de no hacer remociones, no pidiendo otra cosa que la lealtad empleada con su antecesor y celo, en el cumplimiento de sus deberes.

Con esto terminó el acto y al retirarse el señor Dominguez un grupo numerosísimo se empeñó en acompañarle hasta su domicilio, haciéndolo así;

La comitiva siguió por la calle de Cámaras, 25 de Mayo y Uruguay hasta la casa del señor Dominguez, quien se despidió de sus ex-subalternos y amigos con un abrazo cariñoso.

—

No debemos despedir al señor Dominguez silenciosamente. Es un funcionario que abandona la Jefatura acompañado por las simpatías populares. Su actuacion es bien conocida y bien reciente para que necesitemos recordar cuánto ha hecho en ella, cuánto ha luchado por el triunfo de la buena causa y cómo ha sido el brazo armado de la causa del pueblo, así cómo fué el alma de la resistencia contra el infame motin del 4 de Julio que abocó la República de nuevo al abismo del régimen colectivista.

Y así mismo, en medio de esta lucha y de una actividad febril para debelar asechanzas incesantes, el señor Dominguez hizo administracion, ordenó muchas cosas y por último dió una division racional y atinada á la accion policial por medio de un proyecto que ha sido su última obra.

Deja la Jefatura rodeado de un hermoso prestigio que levanta su figura de ciudadano, fuerte en la accion y culto cuanto era dable en situaciones tan extremas.

ECOS SOCIALES

Banquete al doctor Vidal y Fuentes

El éxito excepcional que era de esperarse coronó la fiesta celebrada anoche en los Pocitos en honor del distinguido ciudadano doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, uno de los hombres políticos de la nueva generacion que gozan de mas merecida popularidad.

La gran mesa esplendidamente puesta por el Hotel de los Pocitos, tuvo apenas tres ó cuatro faltas de asistencia de las personas inscriptas, cuya numerosa lista publicamos en la edicion de ayer; así es que mas de setenta comensales, de todos colores políticos, fueron á rendir su homenaje de simpatía al apreciado ciudadano, cuya designacion para ocupar uno de los sitiales destinados á los elegidos del pueblo, ha encontrado eco simpático en esta capital donde son bien conocidas las virtudes ciudadanas del favorecido por el departamento de Minas

Al destaparse el champagne, inició los brindis el doctor Velazco, ofreciendo el banquete á nombre de los concurrentes, siguiéndole en el uso de la palabra el señor Juan F. Delgado, que en frases sentidas recordó al heróico abanderado del Quebracho.

Despertado el entusiasmo de los comensales por el oportuno recuerdo del señor Delgado, pidió con insistencia la palabra del doctor don Juan Cárlos Blanco, cuya presencia en aquella fiesta del mas acentuado carácter cívico, era mirada con las mas vivas simpatías. El doctor Blanco, en su improvisacion brillantísima tocó la nota del elogio del doctor Vidal y Fuentes en forma que arrancó entusiastas ovaciones. Dijo que la libre eleccion de Minas á favor del doctor Vidal y Fuentes, consagrada ya por todo el elemento popular de la República, quedaba confirmada en aquel acto de tanta significacion para el elegido.

El doctor Ferrer hizo sentido elogio del amigo y del ciudadano diciendo que templado en las luchas turbulentas de nuestra incipiente democracia, lleva á las alturas un capital político irreprochable, un caudal de inteligencia en su robusto cerebro y un tesoro de generosidades ingénitas en su corazon.

Terminó invitando á brindar por la prosperidad personal del comun amigo que, sin violar las leyes naturales, sociales ni religiosas, dentro de breve término va á ser padre de su propia madre.»

El señor Alfredo Rodó pronunció breves y elocuentes palabras, destacándose el siguiente párrafo:

«Grande es la distancia, señores, que separa—por su diversa índole profesional,—al médico y al soldado; pero Alfredo Vidal y Fuentes ha sabido identificar,—con su abnegacion y con su heroismo, el carácter peculiar de ambas profesiones, consagrando su ciencia y su brazo al alivio de las víctimas de la guerra, en los mismos campos de batalla, entre el humo y el fragor de los combates,—impasible y sereno ante el peligro,—decidido é imperturbable en el cumplimiento de su heróica mision.»

El señor Eduardo Gard y San Juan, pronunció un hermoso discurso que sentimos no poder reproducir.

Cuando un ciudadano, dice, ha hecho siempre un culto de la patria, cuando por reiteradas veces ha ofrecido su vida á ella y á la humanidad, cuando posee un gran carácter y lo mueve á impulsos de sentimientos generosos y altruistas no se pertenece á determinadas colectividades su figuracion es nacional.

Terminó haciendo votos porque la presencia del doctor Vidal y Fuentes en el Parlameto fuera prenda de paz, union y concordia entre los orientales; que sea una enseñanza para las generaciones que le levantan, y que al descender del alto puesto lo reciban en sus brazos los amigos, en esos mismos brazos que hoy lo empujan á la altura.

El doctor Enrique Castro en pocas frases pintó el carácter del anfitrion, recordando hechos que mucho le honran.

En el mismo sentido se expresaron los señores Repetto y Ventura Lopez, quienes tuvieron una frase de felicitacion para los electores del doctor Vidal y Fuentes.

El doctor Vidal y Fuentes pronunció seguidamente un discurso tan sentido como bello agradeciendo aquella brillantísima demostracion de la amistad.

Lamentamos que, por haberlo obtenido á hora tan avanzada nos sea imposible su reproduccion

Hizo la apología de aquel sentimiento amistoso que une á los hombres suprimiendo divisas y fronteras, llenando de inefables satisfacciones el espíritu.

Expresó modestamente que no creia deber á sus méritos la eleccion con que el departamento de Minas lo habia honrado, sino mas bien al cariño de los hijos de su pueblo.

En la manifestacion de ciudadanos de todos los matices políticos que allí se congregaban veía los progresos alcanzados por el espíritu público, abriendo grandes horizontes al porvenir de la patria.

Hizo un llamado á los constitucionalistas á las filas de los partidos tradicionales, donde tendrian el puesto de honor que sus talentos y virtudes les señalan, manifestando la creencia de que para que sea un hecho la union de todos los buenos hijos de esta tierra, no hay la necesidad de abogar por la desaparicion de los antiguos partidos.

Terminó brindando por la salud de todos los presentes, por la amistad inquebrantable, por la union de todos los hijos de esta tierra y por la felicidad y el engrandecimiento de la patria.

La fiesta, amenizada por una orquesta que dirigia el reputado maestro Formentini, se prolongó hasta la media noche, hora en que regresaron los comensales en trenes especiales, acompañando hasta su domicilio, en corporacion, al doctor don Juan Cárlos Blanco.

Los asistentes al banquete no tenian anoche palabras para ponderar el servicio espléndido del Hotel de los Pocitos, mereciendo su activo gerente, el señor Gelos, sus repetidas felicitaciones.

Cabe hacer notar que tratándose de una fiesta en honor de un futuro representante por el departamento de Minas el Hotel de los Pocitos gestionó y obtuvo de la Empresa que explota las aguas de la Fuente «Salus» de aquel departamento una partida anticipada de esas aguas que obtuvieron anoche el mayor éxito, siendo muy elogiadas sus excelentes propiedades minerales por todos los médicos asistentes al banquete.

⁂ Esta noche á las 8 1/2 se abre al público la Rifa de Caridad y Arbol de Navidad que á beneficio de los pobres que socorre la conferencia de San Vicente de Paul del Cordon, ha organizado en la calle 18 de Julio núm. 319.

Hay allí objetos de arte, biscuits, bibelots, telas de seda bordadas, juguetes mecánicos de crecido valor é infinidad de artículos que por su variedad se hace imposible detallarlos

⁂ Se encuentra entre nosotros el señor Abelardo Marquez jefe político de Rivera.

Permanecerá en esta capital algunos dias.

⁂ En los primeros dias del mes de Enero se efectuará la boda del señor Angel Morelli con la señorita Rosa Laborde.

Con este motivo se efectuará una fiesta en casa de la novia.

⁂ Continúa enferma la distinguida señorita Marieta Azevedo, atacada de influenza.

Le presta asistencia el doctor Soca.

⁂ Se efectuó ayer en el colegio del Sagrado Corazon de Jesús un certámen dramático-musical con motivo de la distribucion de premios.

La fiesta resultó brillante, desempeñando los intérpretes, correctamente los papeles á su cargo con admirable facilidad.

Terminado el acto se dió principio al reparto de los premios, siendo despues obsequiados todos los alumnos con un espléndido lunch.

⁂ Tomás Gomensoro agradece efusivamente, por medio de estas líneas, á la prensa y á sus relaciones, que le han manifestado sus afectuosos sentimientos con motivo de su reciente enfermedad.

⁂ Han llamado muy especialmente la atencion de las mesas examinadoras la preparacion y la evidente laboriosidad de las señoritas Paulina, Inés y Clotilde Luisi, en el actual período de exámenes de nuestra Universidad

La primera se ha distinguido sobre todo en los dos años de literatura, mereciendo sus trabajos escritos elogios muy lisonjeros de los catedráticos señores Rodó, Vaz Ferreyra y otros, y obteniendo así en ellos como en latin la clasificacion de sobresaliente.

Las otras dos han rendido tambien con éxito muy satisfactorio sus exámenes en preparatorios, obteniendo la señorita Clotilde en todos ellos la misma nota de sobresaliente.

Merecen una particular palabra de elogio la aplicacion y la laboriosidad de estas tres señoritas, pues Paulina, mientras seguia sus cursos universitarios con tanto provecho, no ha dejado de atender á sus tareas como profesora de gramática en el Internato de señoritas y ha formado parte como vocal de muchas mesas examinadoras de maestros y de escuelas, y las otras dos han seguido simultaneamente los estudios de preparatorios y los de magisterio.

MOVIMIENTO ELECTORAL

La Junta Electoral celebrará sesion mañana domingo de 9 á 11 a. m. para evacuar las consultas que le sean hechas por las comisiones receptoras de votos y tomar las medidas del caso, á fin de que no dejen de instalarse ese dia para la eleccion de Junta Electoral.

—Hoy serán entregadas á los miembros titulares y suplentes de la nueva Junta Económico Administrativa la nota por las que se les comunica su eleccion y la cópia del acta del escrutinio practicado.

—Han quedado distribuidas todas las urnas destinadas á recibir los votos para miembros de Junta Electoral.

—En razon de que en algunas escuelas donde han funcionado mesas receptoras, habrá exámenes en el dia de mañana, la Junta Electoral, resolvió que aquellas comisiones se instalen dicho dia, en los nuevos locales, de que instruye el aviso siguiente:

Avisos—Se previene á los señores miembros de las comisiones receptoras de votos de los distritos 5.° de la 1.ª seccion, 4.° de la 5.ª, 3.° de la 3.ª, 2.° de la 11.ª y 4.° de la 15.ª que, las mesas deben instalarse el domingo 25 del corriente para la eleccion de Junta Electoral en los siguientes locales:

La 1.ª en la calle Cerro núm. 16, la 2.ª en la de Canelones núm. 270, la 3.ª en la calle 9 de Abril núm. 17, la 4.ª en la calle Agraciada núm. 991 y la 5.ª en la calle de Caiguá núm. 60.

Igual prevencion se hace á los ciudadanos que por el número de su inscripcion les corresponda votar en dichas mesas.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*El secretario.*

—Se hace presente á todas las comisiones receptoras de votos del departamento de la capital, que la Junta Electoral se reunirá el lunes 26 del corriente de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m., con el objeto de recibir las urnas que deben serles entregadas por dichas comisiones. Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*El secretario.*

DEL DOCTOR ROMEU

Montevideo, 23 de Diciembre de 1898.—Señor doctor don Eduardo Acevedo.—Presente.—Estimado amigo:—Aunque se haga ya importuno exhibir cuestiones personales que á muy pocos interesan, tengo necesidad de dirigirme una vez más al señor director de El Siglo, con motivo de la publicacion hecha en el dia de hoy por los señores don Felipe Segundo y doctor don Arturo Lerena

Apelo á la caballerosidad de dichos señores para que se sirvan declarar si es ó no cierto que en la visita que me hicieron solicitando nombrara mis representantes,—punto inicial de los trámites del incidente,—el señor doctor don Arturo Lerena indicó la conveniencia de que no salieran á luz las cartas particulares cambiadas entre el señor Mena y el que suscribe y de que no se publicaran las demás actuaciones del asunto, idea que aceptó inmediatamente el señor Segundo y á la que no tuve inconveniente en prestar mi asentimiento. Bajo ese concepto se han llevado á término las tramitaciones todas de la cuestion. La reserva, pues, no es de mi particular inventiva, como se pretende aseverar.

Apelo tambien á la lealtad de los mismos señores para que tengan á bien publicar la carta poder que les facultó para intervenir en este asunto. En ella está extrictamente señalado su cometido, que no dice relacion con idea política de ningun género. Si acaso estos señores hubiesen tenido instrucciones reservadas, no me corresponderia tomarlas en consideracion, ni tendrian ellos derecho para hacerlas valer en discusion pública.

Por mas que, hablando de delaciones que no han existido, se pretende involucrar cuestiones políticas públicamente rebatidas y agenas al incidente, consta á los señores Lerena y Segundo que aquel incidente tuvo por *causa única* una carta personalísima del señor Ignacio P. Mena que dió lugar á una contestacion tan altiva como severa.

Y por último, si la aclaracion publicada en *El Nacional* de hoy por los señores Acevedo Diaz y Smith, que ruego al señor director se sirva reproducir, no bastára para llevar el convencimiento al ánimo de los señores Lerena y Segundo, seria del caso rogar á estos estimables amigos tuvieran á bien fijarse en sus propias transcripciones, subrayando la frase pertinente, que afecta á todo el período, y que dice así: «comprendiendo que se daba un alcance político, *que no podia tener*, á una simple cuestion de dudas ó presunciones,» lo que altera fundamentalmente la aseveracion efectuada en la publicacion á que hago referencia.

Ningun interés tengo en que se publ que el acta, ni la necesito para mi defensa. Esta quedaria en todo caso á cargo exclusivo de los amigos que con muy buena voluntad han tenido á bien asumir mi representacion.

He querido tan solo señalar una incorreccion que en manera alguna me es imputable; y como no deseo continuar polémica tan estéril como enojosa, no seré, señor director, tan poco discreto que insista en molestar su atencion con mis insustanciales producciones.

Saluda al señor director con as expresiones de su mayor consideracion su afmo. y atto. S. S.—*José Romeu.*

—

Aclaracion — En vista de la publicacion á que alude nuestro distinguido amigo el doctor don José Romeu, suscripta por los señores representantes del señor don Ignacio P. Mena, cúmplenos rectificar algunos de sus conceptos, por no haber sido ellos comprendidos en el hecho y en el debate que motivó nuestra intervencion

Al provocar al señor Romeu, no estableció en su carta el señor Mena que « queria corregir « una deslealtad é impedir que se estableciera « un precedente pernicioso en las prácticas de « nuestra comunidad. »

Tampoco es exacto que, en la misma carta, el señor Mena se hubiese dirigido al doctor Romeu «sin encono ni personalidades, y se sublevase contra el autoritarismo que avasalla la «independencia y la accion del correligionario «para convertirlo en un elemento de inconciente «fanatismo».

La carta del señor Mena que nos fué previamente enseñada, no hablaba de nada de esas cosas. Era una carta de carácter personalísimo y agresivo, propia de quien se siente herido en la dignidad y aspira á una reparacion inmediata.

Los mismos señores doctor Lerena y Segundo, nos manifestaron que sus instrucciones eran terminantes, y que á ellas tenian que ceñirse.

Ni aquellos cargos fueron hechos: ni el señor Mena estaba habilitado para formularlos.

La contestacion del doctor Romeu á dicha carta, de que tambien nos impusimos, hubo pues de limitarse á rechazar un ataque directo, como se limitó, explicándose así la razon de desafío.

Desde luego, las consideraciones de otro órden en que el comunicado abunda, son sencillamente particulares de los señores Segundo y Lerena, y no fueron tomadas en cuenta en la solucion del asunto; porque ni se presentaron como inherentes al punto en debate, ni podian ser estimadas, al tratarse de un lance singular, originado por agravios acentuados y precisos contra el honor de un hombre público.

Por lo demás, insistimos en que la resolucion final adoptada por los representantes de ambas partes fué correcta y plausible, desde que un error de apreciacion, padecido por una de éstas, y reconocido más tarde, no autorizaba en manera alguna á un desideratum en el terreno.

Hacemos cumplida justicia á los procederes rectos y á la digna actitud guardada por los señores don Felipe D. Segundo y doctor don Arturo Lerena durante la árdua gestion que á ellos nos aproximó, y nos es grato consignarlo así; deplorando únicamente que, bajo una ó otra fórmula, se haya hecho público lo que debió ser reservado. Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*Eduardo Acevedo Diaz.—Juan A. Smith.*

UNIVERSIDAD

Facultad de Preparatorios—Dia 23—Examinandos aprobados—Geografía 1er. año—Eduardo Divieti, Jorge Seré Ibarra, Lorenzo Cruz, Santo Repetto, Angel Repetto, Luis Arrarte Victoria, Emilio Urueña, Huberto Acevedo Cuevas, Leon Cunha, Juan Cunha, Juan Debenardis, César Castro, Rafael de la Fuente, Cárlos Rochietti, Jorge Crespo, Agustin Gaggero, José Torino, Oscar Ribas, Ricardo Blanco, Eduardo Martinez, Ignacio C. Rebollo, Pedro Urquiza, Buenaventura Saralegui, Valentin Greco, Enrique Pais.

Reglamentado—Cárlos Castro.

Geografía 2.° año—Libres—Alberto C. Mullin, Perfecto Lopez, Fernando M. Mengotti, Juan Novoa, Alfredo Behrens, Cárlos Perez Montero, Alfredo Nario, Olegario da Silveira, Cárlos Rochietti.

Reglamentado—Octavio Soarez de Lima.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

GRAVEDAD DEL Sr. SAGASTA

CONSULTA MÉDICA

AMENAZAS DE FATAL SOLUCION

ANSIEDADES PÚBLICAS

Madrid, 23—La bronco neumonía aguda que desde hace algunos dias aqueja al presidente del consejo de ministros señor Sagasta, demostró ayer síntomas de gravedad y hoy alarmó á las personas encargadas de cuidar al enfermo.

Por consiguiente, fué pedida una consulta de varios médicos, reuniéndose seis facultativos, incluso el doctor Candela que es el médico particular de la reina regente María Cristina.

A las cuatro de la tarde terminaron su junta los seis doctores y declararon que les inquietaba principalmente la avanzada edad del enfermo.

Agregaron que aunque tenian alguna confianza en la resistente naturaleza del señor Sagasta, era de temer un mal desenlace por la noche.

Despues de la consulta de los médicos aumentó la debilidad del paciente, alcanzando una fiebre de 39 grados.

Estableciéronse emisarios que incesantemente informan á la reina regente del estado de su primer ministro.

Para el público fijóse un parte oficial que indica las alternativas de la enfermedad del jefe del partido liberal En ese parte califícase el mal de catarro pulmonar.

Al divulgarse la agravacion en la enfermedad del señor Sagasta, produjóse inmensa emocion en todas las clases sociales de esta corte, aumentando las ansiedades públicas por saber los menores detalles que al caso se refieran.

A las once de la noche, el parte facultativo indicaba que el señor Sagasta seguia en el mismo estado anunciado por la tarde.

Agitaciones políticas

LLEGADA DE WEYLER

CANDIDATURAS MINISTERIALES

ENTRE POLAVIEJA Y MARTINEZ CAMPOS

Madrid, 23.—Pasados los primeros momentos de sorpresa por la noticia de la gravedad del señor Sagasta, alborotáronse los círculos políticos, promoviéndose inusitada agitacion.

Todos los grupos monárquicos se disputan el poder, destacándose los partidarios del general Polavieja y del general Martinez Campos, que pretenden recoger la herencia del gabinete que ha gobernado durante la guerra y en los arreglos de paz.

Los rumores más persistentes ahora son de que pronto la reina regente llamará al general Martinez Campos para que se encargue de formar un nuevo ministerio, buscando unir la mayor parte de los elementos sostenedores de la monarquía.

Recien hoy llegó á esta corte el general Valeriano Weyler, y alrededor de su persona bórdanse muchísimas conjeturas, esperándose saber á que parte se inclinará, ya que ahora no se piensa en la union de los liberales con la presidencia del señor Sagasta pretendida por el señor Montero Rios.

Los españoles en las Visayas—Evacuacion

Madrid, 23 Noticias particulares de las Visayas que alcanzan al 14 del corriente, anuncian que durante tres dias los insurrectos tagalos atacaron furiosamente á la capital Ilo-Ilo, empleando toda clase de armamentos, y algunos solamente llevaban lanzas ó cuchillos.

El gobernador español general Rios defendióse valerosamente, haciendo muchas bajas entre sus enemigos.

—

Madrid, 21—Ultimos telegramas oficiales del general Rios participan que los españoles de las Visayas evacuaron pacíficamente la capital Ilo-Ilo.

Todas las tropas que allí tenia España se embarcaron en tres vapores para Zamboanga.

El general Rios, que hasta la fecha habia sido gobernador de todas las islas Visayas, se dirige á Manila.

Los carlistas

Madrid, 23—La enfermedad del señor Sagasta hizo decaer algo las conversaciones relativas á los trabajos de los carlistas para promover una insurreccion.

Sin embargo, algunos diarios dan noticias de que las precauciones en las provincias del Nordeste se redoblan.

En aquellas mismas provincias empéñanse los principales adeptos á don Cárlos en afirmar que allí no existen los movimientos que se denuncian.

Observan que es en Madrid donde mas se indican planes insurreccionales, exagerándolos para provocar persecuciones

Las noticias llegadas de Paris dando como realizado un empréstito por don Cárlos con banqueros franceses é ingleses, fueron recibidas aquí con incredulidad.

Francia

PROCESO DREYFUS

Alegría de los dreyfusistas

CULPABILIDAD FICTICIA

Paris, 23—Con el convenio del ministro de la guerra Mr. Freycinet y el presidente de la sala de lo criminal en la Corte de Casacion Mr. Loew para que sea enseñado el *dossier* á los defensores y á madame Dreyfus, los dreyfusistas muestran extraordinaria alegría, esperando salir triunfantes en esta decisiva prueba.

Hoy el ex-diputado socialista Jean Jaures pidió á la Corte de Casacion, que llame al ex ministro de relaciones exteriores Mr. Hanotaux, para examinar unas declaraciones que hizo en el asunto Dreyfus.

Asegura Jaures que Mr. Hanotaux dijo á Mr. Monod y á otro personaje designado por la inicial X, que el ex-ministro de la guerra Mercier empleó métodos abominables para probar en 1894 la culpabilidad de Dreyfus.

Añadió que quizás esa culpabilidad sea ficticia.

Rochefort contra Constans

Paris, 23—Henry Rochefort recomenzó en «L' Intransigeant» sus antiguos ataques al exprimer ministro Mr. Constans.

Con ello propónese Rochefort impedir que Constans sea nombrada embajador francés ante el sultan de Turquía.

Norte-América

ENTREVISTA DE SAMPSON CON MAC-KINLEY

DECLARACIONES DEL ALMIRANTE

Nueva-York, 23.—Desembarcó el almirante Sampson, que vino en el acorazado New-York procedente del puerto de la Habana.

Sampson dirigióse á Washington para tener una entrevista en la Casa Blanca con el Presidente Mac-Kinley acerca de ciertos dudas de la comision encargada de posesionarse de la isla de Cuba el primero de año.

Los diarios de esta ciudad demuestran extrañeza por la frialdad con que esta vez el pueblo neoyorquino recibió al almirante Sampson al venir otra vez de Cuba.

En una entrevista con un reporter, Sampson declaró que la actual situacion de Cuba es poco satisfactoria.

Los disturbios habidos en la Habana achacólos á los odios existentes entre españoles y cubanos puramente locales y difíciles de extinguir por el momento.

Pero el almirante espera que todo mejorará en aquella isla cuando los norteamericanos impongan allí su autoridad.

Protesta ante el gobierno chino

Washington, 23—Preocupa en los círculos diplomáticos el telegrama enviado ayer desde Pekin por el ministro norteamericano, Mr Conger avisando que las concesiones obtenidas por los franceses en el valle del Yang-Tsé perjudica los intereses norteamericanos.

Agegúrase que el ministro de Estado Mr. Joh Hay y el presidente Mac Kinley estudian con interés el asunto y tal vez ordenen á Mr. Conger presente una protesta ante el gobierno chino.

Impidiendo cesiones

Washington, 23 Por el departamento de marina impartiéronse órdenes al crucero Yosemite, estacionado en la isla Guam, del grupo de las Marianas, para que impida la cesion á otras naciones de las islas de Los Ladrones, (Marianas) sin permiso de los Estados Unidos.

El crucero Albarenda quedaráse en Pago-Pago.

Privilegios en el canal de Nicaragua

Washington, 23—El secretario de Estado Mr Hay ha tenido en estos dias continuas comunicaciones telegráficas con el representante diplomático en Lóndres Mr Henry White.

Dícese que esos telegramas hablaban de la abrogacion del tratado Clayton Bulwer, por el cual tanto Inglaterra como Estados Unidos están obligados á mantenerse neutrales en la construccion de canales interceánicos en Centro América.

Con la abrogacion solicitada se dejaria á los Estados Unidos ejercer su control en las obras del Canal de Nicaragua, y en cambio los ingleses obtendrian otras concesiones.

Dominio del Pacífico

Washington, 23—Están terminándose los trabajos de fortificacion en la isla de Hawai recientemente anexada á los Estados Unidos.

Con estas defensas quedará antes de Enero aquella posesion norteamericana en condiciones de dominar en el Pacífico.

Temores de desórdenes

Nueva York, 23—Desde la Habana participan que el general Butler, presidente de la comision norteamericana que se encargará de la isla de Cuba, declaró que se precisan mas de cincuenta mil hombres para evitar desórdenes, pues los odios entre cubanos y españoles promoverán tumultos á cada momento.

Gratitud de los cubanos

Washington, 20—El presidente Mackinley recibió una comunicacion del cabildo de la Habana, expresándole gratitud por los socorros enviados de Norte-América para los menesterosos cubanos.

Italia

PREVISIONES DEL PAPA LEON XIII

EL AÑO DE 1899

LOS MALOS AUGURIOS

Roma, 23.—El Sacro Colegio de Cardenales consultó á su santidad Leon XIII respecto á la situacion en que encuentra el mundo al concluirse el año 1898 y los augurios que pueden hacerse del porvenir.

Leon XIII contestó negando que las resoluciones de la conferencia contra los anarquistas reunida en esta capital puedan dar algun resultado util, agregando que él siempre fué opuesto á tal clase de medidas para dirigir á los pueblos.

Habló luego del nuevo año de 1899 y explicó que prevé será infausto para la humanidad, principalmente para la iglesia católica, y como jefe que es de ella, laméntase de las duras pruebas que la esperan.

Al propio tiempo indicó que las condiciones impuestas por el poder civil al papado son lesivas para su dignidad.

Deploró las penas impuestas durante este año á los periodistas y á algunos sacerdotes obedientes al Vaticano.

Sin embargo, Leon XIII alienta á esos defensores de los derechos de la santa religion á que prosigan en su levantada actitud.

Libertad de Giacomelli

Roma, 23—El condenado Giacomelli ha sido puesto en libertad, despues de computársele la prision que habia sufrido para los quince meses á que se le condenara.

Sin amnistía—El telegrama de los residentes en el Plata

Roma, 23—Parece que no verán cumplidos sus deseos los que esperaban que aprovechando las fiestas de Navidad, el gobierno propondria al rey Umberto firmara un decreto concediendo amplia amnistía para todos los condenados políticos por los últimos tumultos.

Hasta ahora no se conoce ninguna resolucion al respecto.

Es muy comentado el telegrama que los italianos residentes en el Rio de la Plata dirigieron al presidente de la Cámara de Diputados señor Zanardelli, pidiéndole aprovechara su amistad con el gobierno para interceder por los prisioneros políticos, obteniendo indulto para ellos.

Desencanto de los comisionados anti anárquicos

Roma, 23—Apesar de las reservas que se propusieron guardar, los comisionados de la conferencia antianarquista, al separarse dieron á entender que van desencantados de las consecuencias de sus trabajos.

Los diarios exponen las dificultades con que luchará si llega á establecerse la propuesta oficina internacional de policía que vigile á los anarquistas en todos los paises.

Agrégase que el protocolo secreto que llevan los delegados á sus respectivos gobiernos para que los aprueben los parlamentos, luchará en cada nacion con las leyes internas y las costumbres policiales puestas en uso.

Cítase el ejemplo de Inglaterra, Francia, Suiza y tal vez la misma Italia, cuyos legisladores pondrán reparos á las medidas que con pretexto de perseguir á los anarquistas puedan lastimar la libertad de los demás ciudadanos.

En cambio, recuérdase que las potencias del Norte como Alemania y Rusia encontrarán débiles los procedimientos propuestos por los otros gobiernos, pues tanto en el imperio ruso como en el germánico y aún en el austriaco, son expulsados los individuos sospechosos, aunque no sean anarquistas militantes.

Por tales consideraciones, repítese que deben inventarse otros medios para librarnos de los atentados anarquistas

No obstante, la mayoría de los diarios reconocen y aplauden las intenciones del ministro de relaciones exteriores vice-almirante Canevaro, el cual convocó la conferencia para hacer desaparecer la mala atmósfera que iba levantándose contra los italianos á consecuencia de los últimos atentados anárquicos en que aparecieron comprometidos individuos nacidos en Italia, como Caserio, Angiolillo y Luccheni, que asesinaron á Carnot, Cánovas del Castillo y la emperatriz Isabel Amelia.

Canadà

Amenaza de huelga de telegrafistas

Montreal, 23—El personal de telégrafos del tráfico de ferrocarriles del gran tronco canadiense ha presentado á la empresa una solicitud para que se les mejore en sus condiciones de trabajo.

En caso que mañana mismo no se acceda á las demandas de los telegrafistas, se declararán todos en huelga.

Inglaterra

Policía rusa en el extranjero

Londres, 23.—El diario «Daily Mail» participa que el gobierno de Rusia trasladará á Londres la oficina principal de su servicio de policía que dirigido por el príncipe de Rathowski sostiene en todas las naciones para vigilar á los nihilistas que emigran ó son expulsados del territorio ruso.

En Paris quedará una sucursal de esa oficina igual á la existente en otras capitales.

Soldados chinos mandados por ingleses

Lóndres, 23—El periódico «Birmingham Post» asegura hoy que el ministro diplomático de la Gran Bretaña en Pekin Mr. Claude Macdonald consiguió que se permita en el Yang-Tsé organizar un cuerpo de ejército formado por soldados chinos al mando de oficiales ingleses.

Bélgica

Enfermedad del rey Leopoldo

Bruselas, 23—El delicado estado de salud del rey Leopoldo II causa algunos cuidados á los personajes de la corte y su esposa la reina María Enriqueta, teme que pueda agravarse el estado del enfermo.

Los médicos recomiendan que el rey se abstenga de toda preocupacion de los negocios de estado.

Holanda

Oferta de empréstito retirada

Amsterdam, 23—La casa bancaria de Hope habia arreglado con otros capitalistas la colocacion de un empréstito para el Transvaal, pedido por el gobierno de la república sud-africana.

Pero el Volksraad ó Cuerpo Legislativo del Transvaal no aprobó las condiciones que el presidente Kruger habia convenido, y entonces la casa Hope retiró sus ofertas de empréstito.

Turquía

Asesinato de un pachá

Constantinopla, 23—Hoy ha sido asesinado Pachá Hafuez, que encontrábase en una pastelería con otras personas de su relacion.

El asesino es un edecan del soberano Abdul Hamid llamado Ghani, personaje temido por los favoritismos que obtuvo siempre del sultan y odiado por los cristianos por las crueldades que ha ordenado en otras épocas en toda la region del Epiro, donde fueron sacrificadas muchísimas personas.

De la Argentina

REGLAMENTACION DE LA PESCA

EL ALMIRANTE CANDIANI

NUEVA LEY DE ADUANA

Otras noticias

Buenos Aires, 23—Falleció en Mendoza el teniente Usandivaras que mató al capitan Donovan.

—La Direccion de Comercio é Industrias ha presentado al ministerio de que depende un proyecto de reglamentacion de caza y pesca en el Rio de la Plata y Océano Atlántico.

La reglamentacion es liberal y protectora de la fauna marítima y de los pescadores; previniendo especialmente la época en que se pescará tal ó cual especie y las clases de redes que deben emplearse con el fin de evitar que se destruya la cria pequeña y por esta causa se extingan en nuestras costas ciertos ejemplares de peces.

Tambien se establece que los veleros pescadores podrán extender sus redes hasta cinco millas fuera de las costas, y los vapores fuera de esa zona.

Son varias las personas que desde luego se han presentado al gobierno solicitando la autorizacion para ejercer la pesca en el atlántico y entre otras los señores Reed y Gaicerán y Ca que harán la pesca en grande escala con vapores y lanchas y estaciones frigoríficas.

—El almirante Candiani visitó esta tarde el club de gimnasia y esgrima recibiéndolo el presidente doctor Del Pino, y varios socios.

El almirante Candiani expresó su agradecimiento por la manifestacion última.

El presidente le obsequió con una medalla de oro con las insignias del club y el lunes le ofrecerá una fiesta en su honor.

—La sociedad Rural Argentina resolvió abrir un registro para las razas ovinas donde los hacendados podrán inscribir los reproductores de distintas especies.

—El 29 del corriente, zarpa el acorazado Garibaldi para Europa.

—Un nuevo telegrama recibido esta tarde por el ministro de Bolivia confirma la noticia que el explorador Ibarreta á quien dióse por muerto en el Pilcomayo, hállase en Estero Patino de donde pide auxilios para proseguir su exploracion. El gobernador de Formosa se ha dirigido en igual sentido al gobierno.

—

Buenos Aires, 24—Terminó hoy el senado la consideracion de la ley de aduana.

—Las partidas referentes al azúcar quedaron redactadas así: azúcar refinado de 96° ó mas de polarizacion, nueve centavos oro kilo.

Azucar no refinada de 96° ó menos de polarizacion, 7 centavos oro kilo.

—Se suprimió la ley que limitaba al 60 o/o de derechos específicos que rigen para bolsas arpillera, cuellos, puños, sombreros, etc. Ultimo párrafo artículo 25 de la ley quedó aprobado en los siguientes términos: Queda igualmente facultado el P. E. para acordar una disminucion excepcional no mayor del 50 o/o de los derechos establecidos en la ley vigente de aduana sobre algunos artículos de los paises que á su juicio ofrezcan ventajas equivalentes y por el término que convenga.

Esta concesion deberá ser acordarda bajo la reserva por el Gobierno argentino de hacer cesar sus efectos, notificando esta intencion con seis meses de anticipacion.

Esta autorizacion fué solicitada por el Poder Ejecutivo á fin de poder llevar á término algunos arreglos especiales con las naciones extranjeras y con el objeto de favorecer la exportacion de diversos productos nacionales.

Despues de clausurar el Congreso, el ministro Civit, hará un viaje á provincias para inspeccionar diversas obras públicas nacionales.

—En la inauguracion de la estátua á Torcuato de Alvear, que se realizará el domingo, formarán las tropas y asistirá el señor Presidente de la República general Roca.

—El gobernador del Rio Negro ha pedido fondos para auxiliar á las víctimas de las inundaciones del rio Neuquen, que han causado grandes perjuicios.

—Las corridas de toros embolados que se multiplican, tienen fuera de quicio á G. Albarracin, presidente de la Sociedad Protectora de Animales.

Ha llevado tal cargo al gobierno para que intervenga éste con motivo de las corridas proyectadas.

En la exposicion nacional dirigiráse á su presidente de ésta para que explique las condiciones en que va á realizarse el espectáculo.

—

Buenos Aires, 23—Se cumplen mañana cinco años de la inauguracion de la lotería nacional.

Desde entonces é incluyendo la lotería de un millon de pesos de mañana, se han jugado 118.330,000 de pesos moneda nacional.

—El contralmirante Candiani prolongará su estadia en esta para corresponder á las diversas atenciones de que es objeto.

Irá á visitar con el ingeniero Luiggi las obras del puerto militar.

—Hoy se embarcó para esa el comandante de Carlo Alberto capitan de navío Bertolini.

—Mañana de noche habrá grandes fiestas abordo de los buques alemanes con motivo de la Navidad.

LOS TRABAJOS DE ESTEVAN

LA LEVA EN EL SALTO

Concordia, Diciembre 23—Llegaron á esta, dos de los acompañantes del general Estevan, quienes han dejado entender que ese jefe volverá próximamente á esa ciudad reanudando los trabajos revolucionarios.

—Del Salto sigue pasando mucha gente, huyendo de la leva que tenazmente realiza el coronel Viera.

Chile

Santiago de Chile, 23—Causó favorable impresion la noticia de que el gabinete inglés habia resuelto avocarse el conocimiento de la cuestion límites.

—Respecto al propósito atribuido á Salisbury de proponer á los gobiernos de Chile y la Argentina el arreglo directo de la cuestion, no se sabe que fundamento tenga esta version.

—Eduardo Phillips agente de Chile en Inglaterra recientemente destituido anuncia su inmediato regreso al pais para vindicarse y hacer graves revelaciones.

Los empleados y el jefe de la casa Willhaw Hnos. de Valparaiso, fueron presos por suponerlos complicados en los grandes desfalcos de los arsenales de marina.

Hoy se clausuraron en Santiago todas las casas de prendas por un acuerdo entre sus propietarios que no quieren cumplir la ley reglamentando los monte-píos.

Como témense desórdenes por esa medida, la policía está sobre aviso.

Paraguay

Asuncion, 23—El ministro de Relaciones Exteriores dirigió una circular á los cónsules del Paraguay en el extranjero incitándolos á que fomenten la inmigracion á su pais.

—Los tabacos han experimentado una baja considerable.

—El oro á 600.

—El mártes próximo se efectuará el primer remate de oro recaudado por la Aduana.

Comerciales

Amberes, 23—El tipo B de la lana peinada para Mayo, ha subido á francos 4.55, continuando á este mismo precio para Enero.

Londres, 23—El trigo se cotizó á 27 chelines 3 peniques; el lino á 33.33 y el maiz á 18.6.

Amberes 23—El trigo vale 15 7.8; el lino 22 1[2 y el maiz 10 3[8
El precio en nuestros mercados ha sido de trigo superior á 8 para el consumo.

Buenos Aires, 23—El maiz amarillo para el consumo de $ 3.10 á 3.25; el morocho de 3 20 á 3 35
—Las lanas cruza fina de $ 5 á 7; la mezcla de 4 a 6; la gruesa de 4.50 á 6.20; la fina de 4 60 á 7.30; la borrega de 5 á 6.30 y las barrigas de 3 á 3 10.
—Los novillos de $ 30 á 51; las vacas de 20 á 39 y los terneros de 4 á 14.
—El oro quedó despues de rueda: para el 24 de Diciembre á 213.80; para fin de Enero, Febrero y Marzo á 213 50.
—En plaza los cambios se han cotizado con tendencia á alza á 48 3[8 bancario sobre Londres y de 48 3[16 á 48 5[8 el particular.
Muy buenas noticias han recibido algunos Bancos particulares sobre la situacion monetaria de los mercados europeos.
Parece que antes de año nuevo éstos habrán recobrado sus tipos de descuento de épocas normales.
Hoy los despachos acusan una baja en Londres á 3 3[8 por ciento el interés particular y á 5 3[8 en Berlin.
Ambos telegramas agregan que la tendencia de baja es franca y duradera.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 213.30.
Idem para fin de mes, 213.30.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 16 00.
Idem idem para fin de Enero, 16.00.
Fondos Públicos, 1892, para el 26, 72.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 46.70.
Empréstito Popular 1898, al contado, 71.20.
Idem idem 1898, para fin de mes, 71.00.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1[2.
» Francia, 5.12
» Alemania, 4.16.
» Bélgica, 5.13.
Salen Vénus y Comercio.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1898.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 212 00 y cerró á 213.30.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 213.50 y cerró á 213.50.

De los departamentos

PAYSANDU

DISIDENCIAS ELECTORALES

CANDIDATOS QUE PROTESTAN

La Exposicion

EXPOSITORES PREMIADOS

Paysandú, 23—Nicolás Pescetto, Fernando Pereda y José Bernasconi, del Club Rivera y el coronel Mesa, del Departamental, han hecho publicaciones, protestando se les haya puesto en lista de Junta Electoral, confeccionada por la Jefatura y los nacionalistas.
Manifiestan que no admitirán otras proclamaciones que las que emanen de dichos clubs
El diario «Uruguay» dice que el acuerdo lo han roto los nacionalistas y no los colorados, y que estos últimos no han ido á recibir inspiración de la Jefatura para proclamar candidatos sino que han procedido con entera independencia, como corresponde al partido que aspira á gobernar legalmente y con sus propios elementos.
Los colorados de Paysandú, concluye diciendo, no piden ni admiten migajas en el banquete oficial.
Los clubs colorados resolvieron expulsar de su seno á todo afiliado que sufrague por lista contraria, é instaurar juicio criminal contra los empleados de policía que ejerzan coaccion sobre los ciudadanos ó subordinados en los trabajos políticos.
—La Exposicion ha obtenido éxito completo
Los jurados se expidieron.
Obtuvieron primeros premios los toros puros Hereford, expuestos por Marion y Petit; vaquillonas Hereford, de los mismos; carneros Rambouillet de 1 y 2 años de Pedro Nazabal, cabaña Eúskara; ovejas Rambouillet, padres puros, de origen aleman, del mismo expositor; caballo puro de carrera «General Lavalleja», de Manuel Mussio; «Caras y Caretas», yegua pura de carrera, de Calixto Martinez Buela; toros puros Durham, por cruzamiento, 12 y 14 meses, de Carlos Arocena; vaquillonas mestizas Durham, [...]

La ruptura entre las comisiones se ha producido guardándose absoluta reserva sobre lo que ambas han resuelto posteriormente.

ULTIMA HORA

En favor de la paz

Londres, 24—El Comité de la cruzada en favor de la paz publica una invitacion para una asamblea en que sean apoyada las ideas del czar de Rusia favorables á la paz.
En esa próxima reunion hablará Mr. Morley.

Inglés asesinado

Londres, 24—Telegrafían Johannesburg que los ingleses allí residentes están indignados porque la policía mató de un pistoletazo á un súbdito británico.

Defectos de un nuevo cañon

Londres, 24—*The Standard* publica un telegrama de su corresponsal en Berlin, diciendo que los peritos militares se enteraron de los defectos del cañon inventado recientemente en Francia.
Entre los defectos señalados, señálase que es muy complicado y fácil de descomponerse el nuevo cañon.

Discurso de Dupuy

Londres, 24—El corresponsal de *The Times* en Paris Mr. de Blowitz comenta un discurso pronunciado ayer por el primer ministro francés Mr. Dupuy, diciendo que es el mejor que pronunció en su carrera política el jefe del gabinete.

Muertos entre la nieve

Londres, 24—«Daily Telegraph» dice que en Montenegro perecieron centenares de soldados á consecuencia de una súbita nevada.

Cristianos condenados

La Canea, 24—El príncipe Jorge empezó á hacer justicia condenando á sufrir un año de prision á varios cristianos que se burlaron de los musulmanes el mismo dia que desembarcó en la isla el nuevo gobernador de Creta.

Arreglo anglo-yankee

Nueva-York, 24—El periódico «New-York Herald» asegura que el embajador inglés Mr. Pauncefote fué autorizado para negociar en Washington la abrogacion del tratado Clayton Bulwer y preparar un tratado que neutralice el canal de Nicaragua.
Confírmase que Inglaterra pedirá compensaciones.

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDE EL DOCTOR TERRA

PRESENTACION DE LA MINUTA

Trámite

A las 4 p. m. declaró abierta la sesion el doctor José L. Terra, estando presentes 49 señores consejeros.
—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:
—Varios ciudadanos radicados en la Florida elevan ante V. H. protesta con motivo de la reciente eleccion de Junta E. Administrativa efectuada en ese departamento.—(Legislacion.)

La Minuta

SEÑOR PRESIDENTE—Se va á entrar á la orden del dia.
SEÑOR ESPALTER—Algunos miembros de este Consejo, han formulado un proyecto de Minuta de Comunicacion, al Gobierno, que han depositado en la mesa. Ruego al señor presidente se sirva hacerla leer.
—Se lee:
«Al P. E. de la República:

Minuta de Comunicacion

El Consejo de Estado, teniendo en cuenta las circunstancias de estar electos á esta fecha mas de las dos terceras partes de los ciudadanos que deben componer el Cuerpo Legislativo y deseando cooperar dentro de sus propios medios á la reconstruccion de los poderes constitucionales, anhelo manifiesto de todos los habitantes del país y;
Considerando que si la nación ha reconocido personería bastante al Presidente Provisional para convocar á elecciones generales, implícitamente se la ha reconocido para convocar á los electos, á fin de habilitarlos á entrar en el desempeño de sus funciones, llenando en uno y otro caso los cometidos señalados por la Constitucion de la República.
Considerando tambien; que el interés supremo del momento, es allanar el camino á los representantes del pueblo para que normalicen la situacion política, empleando los medios que le sugiera la prevision y el patriotismo, á fin de cerrar el periodo extraordinario creado por las circunstancias, y devolver al país, junto con las conquistas alcanzadas, el funcionamiento tranquilo y completo de sus instituciones.
El Consejo de Estado ha resuelto dirigirse á V. E. pidiéndole proceda á convocar á sesiones preparatorias á los ciudadanos electos senadores y diputados, habilitándolos para deliberar sobre la entrada de los poderes públicos en la vida política normal.
Dios guarde á V. E. muchos años.—General Ventura Rodriguez, José Batlle y Ordoñez, Felipe Lacueva Stirling, Juan B. Schiaffino, José Espalter, Gabriel Otero Mendoza, Luis Varela, Clodomiro de Arteaga, Juan M. Etchevarrito, [...]

convocada antes de los términos fijados por la Constitucion de la República; pero de esta circunstancia me parece que no puede desprenderse ó derivarse ninguna objecion séria, de orden constitucional, contra la Minuta proyectada; por que hay que penetrarse bien, de que por ella no se resuelve ninguna cuestion de fondo, no se resuelve el problema de si debe ó no anticiparse la legalidad. Lo único que se hace es poner este problema á la consideracion del Cuerpo Legislativo electo, el que lo resolverá como lo tenga por conveniente
Por otra parte, en la Minuta de Comunicacion proyectada, no solo se expresa que debe plantearse á la Asamblea Constitucional ese único y exclusivo objeto, en que deba constituir los poderes públicos, sino que se la faculta, á que proceda desde luego á actuar en sesiones preparatorias, revisar los poderes de sus miembros y constituir sus cargos.
En perfecta concordancia con estos propósitos de la Minuta de Comunicacion, es convenido entre los firmantes: que el Consejo de Estado debiera subsistir aun mas allá del dia en que el Poder Ejecutivo cediendo á lo que en la Minuta se le pide, convocara á la Asamblea á sesiones preparatorias; que debía subsistir hasta el mismo dia en que la Asamblea resolviera el punto y hora en que ha de constituirse para entrar á considerar en sesiones ordinarias, en plenitud de sus funciones.
Señor presidente, entiendo que toda discusion toda controversia con motivo de la Minuta de Comunicacion proyectada, que se refiera al fondo del asunto de que ella trata, que se refiera á si se debe ó no constituir los poderes públicos antes de la fecha constitucional, sería completamente extraña y fuera de lugar; y entiendo que la única cuestion que ella plantea, la única cuestion que ella provoca; es la de si es ó no oportuno, si es ó no legítimo, oir la opinion de la Asamblea electa, acatar la voluntad de la Asamblea soberana, librarle este asunto, para que ella, la mas legal de las Asambleas del país, elegida al amparo de la libertad, del órden y de la concordia de todos los partidos que se han prometido hacer juntos la gran jornada salvadora.
En un principio algunos de los iniciadores del proyecto de Minuta de Comunicacion que vengo explicando y sosteniendo, fué de que el Consejo de Estado se disolviera enseguida que el P. E. convocara á sesiones preparatorias á la Asamblea, y plantear el problema de cuándo se debiera entrar en la legalidad; pero estos mismos reconocieron y recapacitaron, convenciéndose de que el Consejo de Estado no debiera disolverse hasta el dia en que se entrara á sesiones ordinarias; por que si la Asamblea no creyese conveniente constituirse hasta el 15 de Febrero, el tiempo que mediara desde su convocatoria á sesiones preparatorias y aquella fecha, estaríamos con el gobierno impersonal, que aunque fuera presidido por una persona enérgica, aunque fuera por el señor Cuestas; es antipático y repugna al país.
Estas son las razones que han movido á este grupo de consejeros, á presentar esta Minuta.

A la Comision de Legislacion

SEÑOR PRESIDENTE—Estando firmado el proyecto de Minuta de Comunicacion, por varios señores consejeros, pase á la Comision de Legislacion.
Se vá á entrar á la órden del dia.

Distribucion de correspondencia

Se entra á la discusion general del proyecto que reforma el artículo 40 de la ley orgánica de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
Sin debate es aprobado en general.
SEÑOR RODRIGUEZ (G. L.)—La Comisión de Fomento se apresuró á despachar este proyecto, en el sentido de que fuera sancionado brevemente para ponerlo en vigencia el primero de año; y como no se han hecho observaciones de ningún género, hago mocion para que se trate en particular, suprimiéndose la segunda discusion.—(Apoyados.)
—Se vota la moción y es aprobada.
—Puesto el proyecto en discusión particular, se aprueba sin observacion.
SEÑOR PRESIDENTE—Queda sancionado.

Cemento-portland

Se entra á la discusion general del proyecto recaido en la solicitud del señor don Jorge Huysmans, sobre exencion de derechos para las máquinas para instalar una fábrica de cemento-portland.
—El señor Aréchaga se opone á que se le conceda á este señor Huysmans lo que solicita, por que sabe que se han presentado los señores Gervasio y Ca. pidiendo no le sea dado al primero la exoneracion de derechos, pues ellos tienen establecida una fábrica de portland y esto los perjudicaría notablemente.
Propone se nombre una comision investigadora, á fin de que ilustre al Consejo con respecto á la fábrica de los señores Gervasio y Ca; pues cree que á ser cierto lo que estos dicen, el concederle privilegios al señor Huysmans sería convertir á la ley en opresora de toda iniciativa particular
El señor Arteaga manifiesta que él conjuntamente con el señor Ros han hecho una visita á esa fábrica de los señores Gervasio y Ca. y se han cerciorado que con los elementos que tienen allí, no es posible fabricar portland.
—Despues de un cambio de ideas entre los señores: Aréchaga, Arteaga, Ros, Casaravilla y Martorell; se dá el punto por suficientemente discutido, y votándose la mocion del primero, es aprobada.
—El señor Presidente nombra para componer [...]

[...] nes de Representantes y Colegio Electoral del Departamento, sin disidencia alguna en la Junta Electoral; pero al procederse el dia 18 al de Junta E. Administrativa, la minoría, que había admitido dicha doctrina, quiso que se contase voto por voto, en distrito por distrito, y teniéndose los Registros Cívicos á la vista
2.º Interrumpido un escrutinio general por obstruccionismo de varios de sus miembros, que se niegan á acompañar en él á los demás, ¿los omisos se hallan comprendidos en el art 57 de la Ley de R. C. Permanente?
Por el inc. 3.º del art.º 8.º de esta última Ley, las Juntas Electorales solo pueden funcionar con la asistencia de mas de cuatro miembros.
3.º En caso de falta, ¿es al Juez del Crimen que incumbe entender en la denuncia ó acusacion de acuerdo con el inc. 2.º del art.º 79 de la Ley de Elecciones?
4.º Suspendido un escrutinio general de Junta E. Administrativa por divergencia de opiniones, ¿qué temperamento debe adoptarse para obviar ese inconveniente y subsanarlo?
5.º Es aplicable al caso ocurrente el art.º 53?
En obsequio á los intereses generales que comprende, le estimaré se sirva evacuar esta consulta quedándole desde ya grato por su atencion.—*S. E. Pereda.*

Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—Señor Septembrino E. Pereda.—Distinguido compatriota y amigo: Evacuando la consulta que, á pedido de la mayoría de la Junta Electoral del Departamento de Paysandú, se ha servido Vd. hacerme, expreso:
1.º Que á mi juicio, el *escrutinio general* á que se refiere el artículo 24 de la Ley de Elecciones, debe consistir en el exámen individualizado de cada voto, distrito por distrito,—hayan sido ó no observados esos votos,—y dando ese estudio completo un verdadero escrutinio *general* y comprensivo de los escrutinios *parciales* ó de distrito
Solo así hay un verdadero escrutinio general, de igual manera que solo revisando la exactitud de todas y cada una de las cantidades de una suma total, formada por sumas «parciales», se hace una revision general de toda la cuenta.
2.º Pretender que el escrutinio general se haga en la forma expresada en el número anterior, no es un acto de obstruccionismo,—sea minoría ó mayoría la que así entiende se deba proceder, sino una disidencia de opiniones que debe ser resuelta por autoridad competente.
Una vez pronunciada esa autoridad competente, la minoría ó la mayoría, toda la Junta Electoral, debe proceder como se haya resuelto el punto.—Negarse á ello sería incurrir en omision ó culpa y los omisos ó culpables caerian bajo la sancion del artículo 57 de la Ley de Registro Cívico Permanente.
3.º La acusacion puede hacerse por las Juntas Electorales,—artículo 62 inciso 2.º, sin perjuicio de la accion popular ó la fiscal, pues «cualquier ciudadano puede ser acusador de los delitos especiales determinados en esta ley»—artículo 78 de la misma Ley de Elecciones.
Respecto á la competencia jurisdiccional, ésta depende de la gravedad del delito y de la pena que para él se pida, teniéndose presente que los Jueces L. Departamentales son competentes para imponer multas hasta cien pesos, y que toda pena mayor corresponde á la jurisdiccion de los Jueces del Crímen—artículo 79 de la Ley.
4.º y 5.º Suspendido un escrutinio por divergencia de opiniones en la forma de procedor, el caso no puede ser resuelto definitivamente y sin apelacion por simple mayoría de votos El artículo 53 faculta para resolver por mayoría de votos de la Junta Electoral «las reclamaciones que susciten los procedimientos de las mesas inscriptoras y Comisiones Calificadoras;» pero, según el artículo 54 «de los reclamos que susciten los *procedimientos de las Juntas Electorales*, conocerá la Alta Corte de Justicia ó Tribunales que hagan sus veces»—Las resoluciones de la Alta Corte serán inapelables.
Entendiendo la mayoría de la Junta Electoral que debe insistir en que el escrutinio general consista en la suma de los escrutinios parciales ó de distrito, sin perjuicio de resolverse por la Junta los reclamos que se susciten y á que se refiere el inciso 2.º del artículo 25, podrá dictar, en ese sentido, una resolucion y no estando conforme con ella la minoría, reclamar de ese procedimiento para ante la Alta Corte ó Tribunal de Apelaciones que hace sus veces y acatando y cumpliendo todos su resolucion.
Pero me parece mas sencillo y breve, aparte de ser lo más legal, el hacer escrutinio verdaderamente *general*, como lo he expresado bajo el número 1º.
La ventaja única de la mayor brevedad del procedimiento contrario carece de importancia, desde que no se trata de operaciones urgentes ó de plazo angustioso, fatal—Y lo esencial es que el escrutinio sea la expresion fiel, exacta, irrefragable del voto popular.
No se concibe que derecho puede ser lesionado, haciendo la revision uno á uno, de los escrutinios parciales, y es obvio que, como en toda operacion de contabilidad, puede encontrarse algun error de número y repararse oportunamente—Y bajo la ley de las simples mayorías, un solo voto agregado ó suprimido por error de cuenta, puede ser el triunfo ó la derrota de una lucha comicial.
Saluda á usted y demás señores de la Junta Electoral con toda consideracion.—*Domingo Aramburú.*

CORREO DE AYER

[...] leon un vecino mal visto en España; que él se habría puesto en camino para Madrid pasando por Paris á fin de ponerse aquí en contacto con la política francesa; y que ésta hubiera sido una de las condiciones previas que él hubiera tenido que llenar al tomar el Gobierno de España. Entonces dije:
«En cuanto á *nosotros*, estábamos en nuestro derecho en temer más bien una estrecha inteligencia entre la corona de España y la de Francia que el probable establecimiento de un grupo hispano-aleman y anti-francés retrógrado hacia Carlos V. Un Rey de España, despues de todo, no podía hacer sino política española, y el Príncipe se hubiera convertido en español al ceñir la corona de la nacion.
Con sorpresa mia, oí detrás de mí, en la oscuridad, una viva réplica del Príncipe de Hohenzollern, cuya presencia ya no se me hizo dudosa. Protestó enérgicamente contra la posibilidad de suponer en él simpatías francesas. Esta protesta, en medio del campo de batalla de Sedán, era natural de parte de un oficial aleman y de un Príncipe de Hohenzollern. Debí, para responderle, contentarme con decir que el Príncipe, una vez Rey de España, no hubiera podido dejarse guiar sino por los intereses españoles, y que entre los que figuraban en particular para consolidar la nueva Monarquía, se hallaba en primer término la necesidad de arreglarse con el poder vecino del lado allá de los Pirineos. Concluí dando al Príncipe mis excusas por las palabras que había pronunciado, ignorando su presencia.»
Este episodio anticipado demuestra netamente que opinion tenia yo sobre toda esta cuestion.»

«Yo, pues, no tenia entonces la menor duda de que el nieto de Murat, bien visto en las Tullerías, no asegurase al país la benevolencia de la Francia. En principio la Francia intervenía en los asuntos de España, no en los de Prusia. La política viciada de Napoleon, que debia transformar la cuestion en una cuestion prusiana, era, bajo el punto de vista internacional, de un carácter provocador é injustificado. Entonces tuve la prueba de que habia llegado el momento en que Francia nos buscase querella y de que para ello estaba dispuesta á aprovecharse de todos los pretextos que le pareciesen buenos.»
«Considere desde luego, la intervención francesa como un perjuicio, y por tanto como una ofensa á España. Conté con que el puntillo de honor español se sublevaría, contra esta intervención. Más tarde el asunto tomó otro giro. Interviniendo contra la independencia de España, era á nosotros á quienes Francia amenazaba con la guerra. Esperé algunos dias que la declaracion de guerra de España á Francia siguiese á la que Francia nos habia dirigido. Jamás entendí que una nación llena de amor propio como la nación española, quedase tranquilamente con el arma al brazo detrás de los Pirineos, observando á los alemanes que se batian á muerte contra Francia por proteger la independencia de España y garantir la libre eleccion de su Rey. El puntillo del honor español, que se mostró tan sensible en la cuestión de las Carolinas, no se manifestó en nuestro favor en 1870.»

EL TRATADO DE PAZ

De lo ocurrido en las últimas sesiones de la conferencia de Paris, encontramos amplios pormenores en la prensa extranjera.
El ultimatum presentado por los americanos amenazaba á España con la ruptura inmediata de hostilidades si no aceptaban en el acto las siguientes condiciones.
1.ª Abandono por España de su soberanía en Cuba.
2.ª Cesion completa é incondicional á los Estados Unidos de Puerto Rico, la isla de Guam y las Filipinas, entendiendo por estas la region comprendida entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 185 y 130 de longitud Este.
Ademas, los comisionados americanos anunciaron que una vez aceptadas estas cláusulas condescenderian en tratar amistosamente de las siguientes cuestiones:
(*a*) Libertad de los presos políticos que están todavía en poder de las autoridades españolas, pues segun declaran los comisionados yankees, los Estados Unidos sienten gran conmiseracion é interés por los «infelices» que han caido prisioneros luchando por derribar la soberanía española en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. De hacer gestiones para que sean igualmente puestos en libertad los prisioneros españoles que están en poder de los tagalos, nada dijeron los comisionarios yankis; éstos solo se han ocupado de quitarnos hasta el recurso de hacer canjes de prisioneros, si es que nos quedan algunos de los cogidos á los insurrectos.
b) Establecimiento de la libertad de cultos en las Carolinas, para que tengan amplias facultades los misioneros protestantes yankis, que tanto han hecho para sublevar á aquellos indígenas contra España
c) Compra de la isla Valan, situada al extremo Este de las Carolinas, para establecer en ella un amarre del cable que van á tender los yankis entre San Francisco y Manila, y cuyas estermedias serán Honolulu, Valan (en las Carolinas) y Guam (en las Marianas).
La distancia entre Honolulu y Guama es, en concepto de los ingenieros, demasiado grande, 500 millas de cable mas que la extension mayor conocida de cable sin amarre intermedio Hay gravísimo peligro de que se rompa tendido en tan larguísima distancia y por eso necesitan los yankis para punto intermedio de amarre la [...]

los modestos actores hacen todo lo que pueden por sacar el mejor partido posible de las obras.
Stella d'Italia—Esta noche se representará en este teatro la ópera del maestro Verdi «La Traviata» con el reparto siguiente:
Violetta Valery, señora M. Bonora; Flora Bervoix, señorita C. Ankermann; Alfredo Germont, señor J. Maristany; Germont Giorgio (suo padre) señor S. Athos; Baron Druffol, señor P. Baroncini; Annina, señora D. Serini; Gascone (visconde de Latorieres), señor J. Bonora; Marchesse D'Obigny, L. Matteucci; Dottore Grenvil, señor P. Baroncini; Giuseppe (servo di Violetta), señor N. Barsatti; Domestico di Flora, A Berini; Commissionario, T. Silvestri.
Centro Gallego—Mañana se dará la 170 funcion social que este centro ofrece á sus asociados representándose la comedia de Ramos Carrion y Vital Aza, titulada «Robo en Despoblado» y la zarzuela en un acto «Un maestro de obra prima».

CASA DE GOBIERNO

Poco movimiento hubo ayer en palacio. El Presidente no concurrió á su despacho. Permaneció en su domicilio donde firmó el despacho de los asuntos más urgentes
El ministro de Guerra estuvo en el Ministerio y recibió algunas visitas, entre ellas las de los señores coronel Casalla, coronel Jerez jefe político de la capital, general Tavares, coronel Lucas Rodriguez y José M. Neves
El coronel Casalla iba á despedirse pues regresa hoy á Minas.
En Gobierno estuvieron el doctor Antonio María Rodriguez y el doctor Carlos García Acevedo secretario de la comision revisora del Código de Comercio, quien visitó más tarde al Presidente.
En Relaciones estuvieron los señores Gonzalo Ramirez ministro oriental en la Argentina, el doctor Paz ministro argentino en ésta, su secretario, y el cónsul de aquel país, el señor Adolfo Basañez, Manuel Suarez, Amaro Carve y otros.
—Se firmó en Relaciones, por el doctor Gonzalo Ramirez y el ministro argentino, el convenio que pone término á la cuestion del apresamiento de los buques de la Empresa de Galcerán por violacion de lo dispuesto sobre prohibicion de pesca.
—Se dictó ayer el decreto reglamentario de la ley de Contribucion Inmobiliaria.
—El decreto reglamentario de ley de Patentes de Giro se expedirá hoy.
—La Legacion de Italia en Montevideo, por intermedio del ministerio de Relaciones se ha dirigido al ministerio de Fomento, solicitando ejemplares de las leyes, decretos, reglamentos, programas, textos, etc, relacionados con la Instruccion Pública en el país, á fin de comunicarlo á las autoridades italianas.
—En Guerra apareció ayer don Gualberto Chiarla ex-empleado de la secretaría técnica de ese ministerio, que estuvo procesado por acusacion de trabajos subversivos.
—El ministro interino de Gobierno general Nicomedes Castro concurrió ayer á la jefatura á dar posesion de su nuevo cargo de jefe político al coronel Jerez.

Noticias militares

El coronel Maurente—Con procedencia de San Carlos (departamento de Maldonado) llegó ayer á esta ciudad el coronel don Melchor R. Maurente, á quien el Gobierno habia concedido una corta licencia para trasladarse á su establecimiento de campo.
Inmediatamente de llegar, se presentó el coronel Maurente al Estado Mayor, quedando hasta nueva órden en las mismas condiciones que antes de su partida: con la ciudad por cárcel.
Todavía la causa Escobar—El Consejo de Guerra Permanente elevó ayer al Tribunal Militar de Apelaciones, para que éste lo pase al Superior á los efectos de la revision, el sumario instruido al coronel don José Nemesio Escobar y otros jefes acusados de falta de respeto hacia la persona del Presidente Provisional.
Sobreseimiento en dos sumarios—El fiscal militar, comandante Gonzalez, expidió vista en la causa seguida contra el teniente Coronel Lorenzo Del Perez, por supuesto delito de abigeato. Opina aquel funcionario que dicho encausado debe ser puesto en libertad inmediatamente y sobreseerse en la causa, por no resultar probado el delito que se le imputa.
—En la causa del alférez Antonio Pera, por haberse ausentado de esta capital sin licencia, el fiscal sargento mayor Fabregat aconseja el sobreseimiento, debiendo darse por compurgada la falta de disciplina cometida con el tiempo de arresto que ha sufrido dicho oficial.
Cédula y pension—El Superior Gobierno ha concedido cédula de viudedad y una pension correspondiente á la mitad del sueldo que en servicio activo disfrutaba su finado esposo, á la señora Juana Quijano de de la Sierra, viuda del teniente coronel don Doroteo E. de la Sierra, ex-jefe del Detall, Estadística y Archivo del Estado Mayor General del Ejército.
El comandante Legris—El juzgado militar de instruccion de 2.º turno pasó al Consejo de Guerra Permanente, para sentencia, la causa seguida al teniente coronel don Carmelo L. Le- [...]

Música en una rifa—El Estado Mayor, accediendo al pedido de la Conferencia de San Vicente de Paul, ha dispuesto que la banda de música del batallon 4.º de cazadores concurra hoy, á las 8.30 p. m., al local donde se celebra la rifa de beneficencia (calle 18 de Julio esquina Yi), con el fin de amenizar el acto.
El sumario por insubordinacion—En el sumario instruido á varios soldados del piquete del batallon de cazadores «24 de Abril», número 3, por insubordinacion contra su superior el teniente Artigas, el fiscal militar resolvió que vuelva el juez sumariante del expresado cuerpo, para que instruya el sumario de acuerdo con las disposiciones del Código Militar.
Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor del Ejército dió ayer trámite á los siguientes asuntos:
—Teniente 2.º Juan Mendoza, por abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.
—Teniente 1.º Laureano Torres, por abono de haberes; al Ministerio.
—Alferez Pedro Pereira, por diferencias de sueldos; á informe del habilitado respectivo.
—Teniente 2.º Pablo J. Caetano, por diferencias de sueldos; al Ministerio.
—Capitan Floro Techera, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.
—Ex-cabo 1.º Esteban Cardozo, por cédula de inválido; á informe del 2.º Cirujano del Ejército doctor Eduardo Martinez.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:
De un terreno situado en la manzana número 49c, de la Villa del Cerro, con frente á la calle de la China. Area superficial 3689 metros 50 decímetros. Precio: $ 150. Escribano Luis Q. Cardozo.
De un terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la calle Uruguay. Area superficial 197 metros, 83 decímetros, 40 centímetros. Precio: $ 2000. Escribano Ignacio C. Rebollo.
De un campo, situado en el departamento de Tacuarembó, lindando con los arroyos Cardozo y Tala. Area superficial 1476 hectáreas, 2683 metros. Precio $ 19.500. Escribano Osvaldo Acosta.
De un solar, situado en el Barrio Italiano, en la Aldea, con frente á la calle Cairoli. Area superficial 368 metros, 94 decímetros. Precio $ 175. Escribano Juan J. Dominguez.
De un solar, ubicado en la manzana 932, de la novísima ciudad, con frente á la calle Maldonado. Area superficial 120 metros, 26 decímetros. Precio $ 585.72. Escribano Juan J. Dominguez.
De las dos terceras partes de un solar de una superficial de 474 metros, 576 centímetros, situado en la ciudad vieja, con frente á la calle Patagones. Precio $ 140. Escribano Osvaldo Acosta.
De un terreno, con construcciones, situado en el Barrio San Martin, (Paso del Molino), con frente á la calle Zapicán. Area superficial, 191 metros, 51 decímetros. Precio $ 309. Escribano Juan J. Dominguez.
De un solar situado en la novísima ciudad, con frente á las calles 13 de Marzo y Guaviyú. Area superficial 216 metros, 65 dec., 79 cent., 3 milímetros. Precio $ 151. Escribano, Juan P. Peirallo.
—Se anotaron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:
En el Registro de la 1.ª seccion $ 1000 y $ 250 al 1 o|o mensual, $ 1000 á $ 8 id y $ 2.300, sin interés.
En el Registro de la 2.ª seccion, $ 4.500 al 9 o|o anual; $ 19.000 al 7 o|o id.

Contribucion inmobiliaria

Ministerio de Hacienda—DECRETO—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—Reglamentando la ley de Contribucion Inmobiliaria de 20 de Agosto último, en la parte relativa á los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.
El Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República acuerda y decreta:
Artículo 1.º En los expresados departamentos la Contribucion Inmobiliaria se pagará en las respectivas administraciones departamentales de rentas y sus agencias, fijándose al efecto dos plazos, dentro de los cuales verificarán el pago los contribuyentes.
La primera mitad del impuesto deberá abonarse en todo el mes de Enero y la segunda mitad dentro de la primera quincena del mes de Febrero del año próximo.
Art 2.º No obstante lo dispuesto como regla general en el artículo anterior, los propietarios que residan en la capital podrán pagar en la Direccion de Impuestos Directos la Contribucion Inmobiliaria que corresponda á propiedades situadas en otros departamentos, recibiendo la planilla respectiva con sello de un peso que pagará el contribuyente.
Art. 3.º No podrán los contribuyentes dejar para el segundo plazo el pago total de la contribucion, ni habiendo pagado la mitad en el primer plazo dejar pasar el término del segundo sin satisfacer la otra mitad.
Si lo hicieran incurrirán en la multa que prescribe el art. 11 de la ley.
Art. 4.º En los casos de reclamo de la tasacion que se comete por el artículo 7.º de la ley [...]

[...] rios: construcciones, extension y clase de cercados, plantaciones de árboles, viñedos, áreas dedicadas á la labranza, número de animales, de todas clases de ganados.
Toda falta de declaracion del contribuyente será penada con multa de veinte á cien pesos, segun la gravedad del caso, con arreglo al art 5.º de la ley.
Las administraciones departamentales no podrán expedir planillas de propiedades rurales sin hacer constar las declaraciones que prescribe este artículo.
Artículo 9.º Dentro de los plazos fijados en el artículo 1.º del presente decreto para pago del impuesto, podrán los contribuyentes promover sus reclamos sobre rebajas de aforos en los limitados casos que refiero el artículo 9.º de la ley, respecto de la propiedad rural; perjudicando su derecho los que no lo hicieren en el término de dichos plazos, conforme el citado artículo 9.º lo prescribe, y no se les admitirán escritos en que traten de justificar su propia omision.
Art. 10. La disposicion del artículo 14 de la ley de Contribucion Inmobiliaria sobre las propiedades no declaradas, en cuanto deja sin aplicacion en el caso pertinente lo que resuelve el inciso 4.º del artículo 1196 del Código Civil, se refiere únicamente á los inmuebles que por vez primera satisfagan el impuesto inmobiliario.
Art. 11. La documentacion del pago de la Contribucion Inmobiliaria se efectuará por el sistema de planillas y recibos provisorios impresos, con arreglo á las formalidades que prescribe el decreto de 12 de Junio de 1886, sin perjuicio de las siguientes:
Toda planilla ó recibo provisorio que se expida, además de ser autorizados con la firma del recaudador respectivo, deberán llevar un sello que contenga la palabra «Pago» y el año en que el pago se verifique, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de ser éste abonado.
Todo contribuyente que acepte la documentacion de su pago en planillas ó recibos que no contengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto y quedará sujeto á nuevo pago.
La colocacion del sello es obligatoria en igual forma respecto de las planillas y recibos provisorios que expida la Direccion de Impuestos, con relacion á los bienes situados en los departamentos del interior.
Art. 12. Los recibos provisorios de que trata el artículo anterior serán retirados por la oficina recaudadora cuando los contribuyentes completen el pago del impuesto y les entregue las planillas definitivas.
En éstas se hará constar como antecedente el número de las correlativas del año anterior.
Art. 13. En el caso de extravío de una planilla expedida, la Direccion General de Impuestos Directos, á solicitud de la parte interesada, la reproducirá en un certificado manuscrito, empleando papel sellado de un peso.
Art. 14. La prohibicion que impone á los escribanos públicos el artículo 16 de la ley, es [...]

La marina en el Extremo Oriente—Mas de 150 buques de guerra de todo tamaño y de las principales naciones, con mas de 1500 cañones y tripulaciones que pasan de 20.000 hombres, se encuentra actualmente en aquellos mares, que cada dia solicitan mas la atencion del mundo comercial, porque la lucha entre las diversas naciones que se disputan allí el predominio, es mas comercial que política.
Enfrente de ese material de guerra formidable, no deja de tener interés pasar revista al material pacífico que asegura las relaciones comerciales y postales entre esas comarcas y las demas naciones.
La compañía principal es la Peninsular y Oriental Steam Navigation C.º, de Londres, que dispone de 85 vapores, de los cuales mas de 20 están ocupados en la línea del Extremo Oriente.
Esa poderosa compañía, cuya fundacion remonta al año 1828 recibe del gobierno británico un subsidio anual de 16.250.000 francos y 500.000 mas de parte del gobierno italiano para el servicio de Venecia, Brindisi, Port Said.
Tenemos enseguida la compañía alemana Norddeutscher Lloyd, de Bremen, con 75 vapores y servicio mensual para China y Australia. Esa compañía percibe un subsidio anual de 2.700.000 francos, y posee los buques mas rápidos que existen.
La compañía francesa Messageries Maritimes, fundada en 1851, cuya poderosa flota consta de mas de 80 buques, está ocupada en parte en el tráfico de aquellos lejanos mares.
Las otras compañías son la Navigazione Generale Italiana, con servicio regular desde Génova para Bombay y Hongkong cada cuatro semanas y con subvencion anual de 1.320 000 francos; la Rotterdam's Lloyd, de Rotterdam, y la Nederland, de Amsterdam, que efectúan sus servicios cada catorce dias para la India, Cochinchina y Batavia; el Lloyd Austriaco y la compañía Trasatlántica Española, que se prepara á reanudar el servicio á las Islas Filipinas, que suspendió durante la reciente guerra.

Depositos indicados—Diciembre 23—Vapor francés Portugal: J. Serna, General Artigas, núm. 3.
Vapor británico Grecian Prince: General Santos.
Avería—Con fecha de ayer se presentó en la Comandancia de Marina el señor José Butti, en representacion de la Sociedad Anónima de Lanchajes de Montevideo, y declaró que estando una de las lanchas de dicha empresa atracada á la barraca de don Pedro Risso cargando una partida de fardos de lana por órden de los señores Massurel Fils, para el vapor británico Bellevue, cayó al agua el fardo marca A. R. A.—S. V. P. R. S. núm. 116, á causa de la velocidad con que fué llevado á la extremidad del muelle, siendo recojido en completo estado de avería.
Movimiento en el puerto—(Ultima hora)—Salidas: Vapor británico Bellevue, para Buenos Aires con resto de carga [...]

Liquidaciones de fin de año—Algodones de todas clases con diferencias grandes de precio; ofrecemos algunos hasta 6 centésimos. Un lote grande de telas de seda y percales finos de 20 y 24 centésimos á 12 centésimos metro; pequines de pura seda á rayitas á 50 cts. metro; sombrillas, paragüitas y abanicos. En esos artículos tenemos todo lo mas nuevo que ha venido á plaza en esta estacion á precios sin competencia.—*Correa Luna hnos.*, Cámaras 101.
2591-dc.31

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay por el doctor M. Alonso Criado, 24 volúmenes; se venden á 30 pesos—*A. Hernandez, Cámaras 107.*
prm.

El facultativo que suscribe certifica: Que habiendo empleado en varios enfermos la Emulsion Norton de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos, la ha encontrado excelente. Y para los fines que mejor convengan doy el presente que firmo en Montevideo, á los seis dias del mes de Noviembre de 1894.—Firmado: *D. Servetti.*
La Emulsion Norton se encuentra en venta en todas las farmacias de la capital y campaña.

Para regalos **Mueblecitos en liquidacion**—Gran surtido en general de mueblecitos y artículos para regalos, para Navidad y Año Nuevo. Hay de varios gustos y estilos, escritoritos, tocadores, rinconeras columnas, etayeres, bronces, terracotas grandes, jarrones chinescos, mayólica y escoceses, sillitas, banquetas y puff, sofacitos, espejos, cuadros, consolas, centros, tarjeteros é infinidad de artículos que están en exposicion y se venderán á todos precios, para liquidarlos. Calle 18 de Julio 111 al 115 esquina Arapey—*V. Mezzera y hno.*
2508-dc31

Entre la muerte y la vida

Desearia encontrar una expresion suficientemente elocuente, que fuera capaz de demostrar la eterna gratitud de que estoy poseido, por haber conservado la vida, despues de haber sufrido horribles suplicios que me tuvieron postrado en cama. Es bien sabido que los enfermedades que tienen su origen en los intestinos son siempre de carácter gravísimo, sobre todo cuando ellas se manifiestan con cólicos y diarrea (flujos de vientre líquidos); pues bien, el que suscribe despues de 8 meses de estar sometido á rigurosa dieta, porque independiente de los cólicos tenía vómitos, agudos dolores en la cabeza, y abatimiento general de fuerzas físicas; luchando ya entre la muerte y la vida, desanimado de médicos y medicinas se decidió á tomar las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.
Hablar de estas píldoras, es proclamar un milagro; pues dos horas despues de haberme administrado las dos primeras píldoras Heinzelmann, quedé convencido de que éste era el remedio que [...]

Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)
La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes
Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior, por intermedio de la sucursal terrestre.
—Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.
Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.
Por las mismas—Los jueves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.
Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.
Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.
Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m.
NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía lírica italiana—G. Sansone y Ca.—8 únicas funciones de abono.
PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA LAS OCHO ÚNICAS FUNCIONES DE ABONO—Palcos avant-scene sin entrada, $ 80; id bajos y balcones, 48; id altos id, 31; id de cazuela, 20; sillones con entrada, 12; tertulias balcon id, 12; id altas id, 10; lunetas de cazuela id, 5.
Teatro San Felipe—Empresa: E. Zapata.—Compañía de zarzuela cómica.—Grandes novedades; corrida de toros representada por el gran Biógrafo, la última palabra del Cinematógrafo moderno.
Hoy sábado 24 de Diciembre, por secciones. Primera seccion—La zarzuela «¿Quién fuera libre?»—Gran corrida de toros por el Biógrafo. Segunda seccion—La comedia «El Retiro»— [...]

[...]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Crónica policial

Movimiento marítimo

LA BOLSA

REGISTRO CIVIL

APARATO UTILISIMO

CORREOS

FOLLETIN

El caballero D. JUAN HALIFAX

Consulta Electoral

CORREOS Y TELEGRAFOS

Arte y artistas

AVISOS

JUNTA ELECTORAL

AVISOS GENERALES

FOTOGRAFIA

INDICADOR PROFESIONAL

REMATES

Adolfo Garcé

Notables remates—Por completa liquidacion del Gran Bazar, calle 25 de Mayo núm. 281, frente al Hotel de Paris.

TODAS LAS NOCHES, á las 8 1[2 en punto, hasta la completa liquidacion, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, terracotas, mueblecitos, lámparas, cuadros, menaje de comedor, etc., etc.

Grandes novedades en objetos para regalos de Navidad y Año Nuevo. 2595-dc 20

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

El MÁRTES 20, JUÉVES 22 y SÁBADO 24 á las 8 de la noche.

De toda la valiosa existencia en vinos, licores, cognac, conservas, cigarros habanos, etc., pertenecientes al Almacen-Bodega de los señores Valentin Martinez y Ca., calle Sarandí núm. 323.

Finísimos vinos Oporto Lágrima 1809-1820; Jerez, Matusalem, Sarandí, Victoria, Madeira con 20 años de embotellado; Champagne Carte Blanche entero y medias, Gérard id id, Burdeos, Chateau Caroville, Chateau Canet, Ponte Canet, Chateau Larrosse, (vinos viejos que han costado 42 $ cajon hace 12 años), cognac de diferentes marcas, wiski, licores finísimos, conservas españolas, inglesas y francesas, un gran surtido de galletitas Huntley Palmers yerba paraguaya en sobornales, tés finos, manteca, tapioca, alcaparras, etc. etc.

OJO! OJO!—195 cajas cigarros habanos superiores, recien recibidas por la casa, de las renombradas marcas H. Upmann y Ro, Reina Victoria, Excepcionales, Reinitas, Condesa, Soirée, Perlas, Ramilletes, etc.

Todos los artículos son de primera calidad y se venden garantidos, legítimos y sanos.

NOTA—Para la semana entrante anunciaré el dia en que se venderán los armazones, mostradores, instalacion eléctrica, barandillas, escritorio, útiles de bodega, y á más todo el muestrario en cristalería, loza, porcelanas, bandejas níquel y madera, cartones cuero de Rusia, etc. de las casas europeas que como comisionista aqui representa la firma Valentin Martinez y Ca. 2597-dc. 20

Alejandro Montautti

Grande é importante remate de todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor doctor Félix Vitale por ausentarse para Norte América, calle Rincon núm. 162, esquina Cámaras (2.° piso).

Próximamente anunciaré el dia y detalles. 2583 dc 16

José Caramés

MAGNÍFICOS REMATES NOCTURNOS DE:

Obras de arte—Espejos—Consolas
Muebles de fantasía
Objetos de lujo—Arañas—Columnas

Habiendo recibido encargo de liquidar parte de las existencias de una mueblería y bazar, y atendiendo al mismo tiempo el pedido de varios clientes, he aprovechado la oportunidad presente como es la de Navidad y Año Nuevo, para vender en pequeños lotes y al mejor postor, todo este inmenso y variado surtido que desde mañana 22 del corriente se halla en exhibicion en la casa calle 25 de Mayo núm. 329, entre Cámaras é Ituzaingó, frente á la iglesia del gas.

Dado el volúmen de toda esta gran variedad de objetos sería materialmente imposible, me limito á hacer resaltar lo de más importancia.

Grandes vitrinas, chiffoniers franceses, consolas, silloncitos bordados, sillas tapizadas en gobelinos, notables cuadros al óleo por [illegible] Casanova, Sicilia, Linera y otros; tocadores escritorios para señora, jarrones japoneses, 1 excelente piano, biombos japoneses, grandes jarrones de mayólica, etc. etc.

Pido encarecidamente al público visite la casa para darse una idea de la magnitud de estos remates.

Los remates se efectuarán el viernes 23 y sábado 24 del corriente á las 8 en punto de la noche.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa importante venderé una gran cantidad de vinos como ser: Oporto, Jerez Pedro Ximenez, moscatel, Madera, Sauternes, Málaga, [illegible], malvasía, anis extra y otros. 2529-d. 22

R. Tojeiro

¡¡Ojo Estancieros, ojo!!

De vacas y Vaquillonas ¡¡¡Durham!!!

Y! Toros Durham y Jersey Criados á campo

Procedentes de la Estancia «Las Malvinas» propiedad del señor Federico R. Vidiella.

De 50 á 100 animales

Animales de gran origen, descendientes de padres y madres importados de Inglaterra y de la «Vachería Nacional de Corbons Francia»—cuyos pedigrees están á disposicion de los interesados en la casa del rematador calle de Arapey núm. 183 como cualquier informe que se solicite.

EL SÁBADO 24 de Diciembre á las 5 y 1[2 de la mañana.

En la Tablada

Venderé al mejor postor y dinero de contado y al detalle este importantísimo lote de vacas y vaquillonas pura Durham criadas á campo, todas servidas y descendientes de notables ejemplares importados de Inglaterra y Francia por el señor Vidiella desde 1888 á la fecha.

Los animales que ofrezco en venta son descendientes de los 5 toros y 18 vacas Durham importados de Inglaterra y Francia, 4 puras de don Cárlos Reyles 40 vacas 3[4 y 7[8 de la misma Cabaña Reyles y 26 vacas puras Durham y 7[8 importadas de Buenos Aires de las mejores Cabañas—por lo que me permito recomendarles á los señores ganaderos y estancieros.

Las Jersey que ofrezco son tambien descendientes de 2 toros y 5 vacas importadas de Europa.

Por mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 183. 2533-dc. 10

R. Tojeiro

De una casita y un solar contiguo

En la calle General Lavalleja entre Américo Vespucio y Gregorio Suarez, á pocas varas del Almacen de la Nueva Savona de don Antonio Pezi. A una cuadra del camino Suarez y otra del camino Millan.

El domingo 25 de Diciembre

A las 3 de la tarde remataré una linda casita nueva, sin estrenar, con tres piezas y demás comodidades, edificada en un solar de 8 metros 60 centímetros, igual á 10 varas de frente, por 30 metros 95 centímetros, igual á 36 varas, y el solar contiguo de iguales dimensiones. Todo con arrimos y cimientos de 3 metros de altura, propios para edificar de altos.

Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. Garantiendo la venta al mejor postor.

Los interesados pueden ir por el Tranvía de la calle Millan y bajarse en la esquina de Américo Vespucio.

Para mas informes al Rematador, calle de Arapey 183. 2597-dc.17

Jaime Maeso

Los mejores terrenos de la calle Sierra entre las de Lima y Estrella del Norte, los más apropiados [illegible]

EL DOMINGO 25 del corriente Diciembre á las 4 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á vender al mejor postor dos grandes solares con adoquinado, cerco y vereda de [illegible] de 27 vs. 75 cts. de frente entre los dos á la calle Sierra, entre las de Lima y Estrella del Norte, por 48 vs. de fondo de un lado y 47 vs. del otro, [illegible]

[illegible]

ACTO CONTINUO

Venderé otro solar con 12 vs. 23 cts. de frente á la calle Batoví, entre las de Estrella del Norte y Lima, por 58 vs. de fondo [illegible]

[illegible]

TÍTULOS BUENOS

El comprador de cada solar de la calle Sierra consignará 100 $ y 50 por el de la calle Batoví. Por mas informes: Ciudadela 83 ó Goes 161, (sucursal). 2595-dc23

Jaime Maeso

Para los pobres

[illegible]

sion para comprar un solarcito. Venta para liquidarlos á cualquier precio.

El domingo 25 del corriente Diciembre

A las 3 1[2 de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á vender en primer término, un solar esquina con 14 varas de frente á la calle Porongos y 10 varas á la de Libres. Enseguida otros tres solarcitos mas, unidos, de 12 varas de frente cada uno por 10 varas de fondo, los que venderé uno á uno para que todos puedan comprar. Los dos empedrados están pagos y son terrenos firmes. Fíjense que la esquina tiene una area total de 140 varas y que los otros son de 120 varas cada uno, de modo que, con unos pocos pesos pueden comprar uno de estos lotecitos. Títulos buenos. El comprador consignará 25 $ pesos por cada lote. Por más informes Ciudadela 83 ó Goes 161 (sucursal). 2615-dc-23.

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino de mesa José Deu.—EL LUNES 26 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito Capurro Nuevo, calle Rampla esquina Ituzaingó, procederé á la venta, despachado, al contado y en oro sellado; por órden del señor agente de seguros respectivo y cuenta de quien corresponda.

175 cuarterolas mas ó menos vino de mesa Deu, salvado del vapor italiano Montevideo, procedente de Barcelona. 2646-dc23

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de una fraccion de campo, con sus edificios, cercos y demás mejoras, según el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Nicomedes Iguain contra Márcos Bourré por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero del próximo año de 1899 á las 2 p m y en la puerta del Juzgado, Sarandí núm. 158, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situada en Tacuarembó Grande jurisdiccion del departamento de Rivera compuesta de doscientas setenta hectáreas, treinta y cuatro áreas cincuenta y siete centiareas lindando por el Nord Oeste con el arroyo Tacuarembó grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce dentro de cuyos límites existe una fraccion de setenta y tres áreas, setenta y ocho centiareas, ochenta y un decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptadada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 7 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2507-dc.8-v.24

Rafael Ruano

De muebles, 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para cambio, báscula, vidriera para mostrador, cocina, estufas, ascensor, aparatos á gas y kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Pietracaprina y Rozés

GRAN REMATE DE CUADROS AL ÓLEO, CUADROS GRABADOS Y ESPEJOS

EL VIERNES 30 del corriente á las 2 p. m. en nuestra casa de remates calle Zabala 139 esquina Rincon daremos principio á la venta de una gran coleccion de cuadros al óleo de mucho valor, firmados por distintos autores muy conocidos, cuadros grabados de la «Maison Goupil» de Paris é infinidad de espejos.

Por más detalles en la casa citada. prm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca y al mejor postor. De una manzana de terreno compuesta de un área superficial de 7378 m. 81 dec. con 85 m. 90 centímetros por cada una de los cuatro vientos situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Suarez Viejo.

El dia 9 de Enero próximo, á las 3 1[2 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestado de 2.° turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Enero próximo, á las 3 1[2 de la tarde, y por los rematadores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales, en este departamento, designada con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don [illegible], compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 dec. con 85 metros 90 cts. por cada uno de los cuatro vientos y lindando por el Norte con la calle de San Felipe, por el Sud con la de Santa Rosa, por el Este con el boulevard de 30 metros de ancho y por el Oeste con la calle de la Magdalena. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta del juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Manuel Giraldez contra don [illegible] por cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2558-dc21

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL POR EJECUCION DE HIPOTECA Y AL MEJOR POSTOR

De un terreno con edificio situado en la calle Lavalleja núm. 93 esquina de Juan Jackson, con tranvía á la puerta y á dos cuadras de la calle 18 de Julio.

El dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio en él construido, situado en este departamento en la calle Lavalleja núm. 93 esquina á Juan Jackson compuesto de 12 met. de frente al Norte á la calle Lavalleja, 12 mts. 41 cent. al Este sobre la calle Juan Jackson; 12 met. 65 cents. en el lado Sud por donde linda con doña Encarnacion García de Zúñiga y 11 metros al Oeste por donde confina con Francisco Villar. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Augusto Ponsolle contra don [illegible] por cobro de pesos por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2580-dc.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un precioso terreno con construcciones, en la calle Monte Caseros al lado del núm. 77, esquina de Cruz Costa próximo al Parque Nacional á 2 cuadras del Camino 8 de Octubre—3.547 [illegible]—Al lado del Camino de la Figurita—Base de venta 19 cts. vara, es decir una pichincha. [illegible]

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO, á las 5 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto inserto en el siguiente aviso abajo. 2622-dc20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 2 fracciones de terreno en Nuevo Paris, al lado del Paso del Molino 4.767 mts. cuad.—Base de venta 7 cts. vara—Otra pichincha.

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto inserto en el siguiente aviso: 2621-dc20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Ojo capitalistas—Tres espléndidos solares en la parte mas comercial de Montevideo [illegible]

EL JUÉVES 5 DE ENERO, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente Edicto:

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 4 y 5 del entrante mes de Enero, y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido de actuario y alguacil del juzgado, se procederá á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente:

Primero—Dia 4 á las dos de la tarde.—Un terreno situado en la novísima ciudad con frente á la calle Monte Caseros compuesto de 5.547 metros 53 decímetros, lindando por el Sud con don Pedro Arévalo, por el Norte con doña [illegible] y por el Oeste con don Joaquin Guarde, tasado á razon de 0.49 centésimos el metro, incluso dos piezas de material ruinosas y alambrado en mal estado, importan 2219 pesos 0.1.

Segundo—El mismo dia á las 3 de la tarde.—Tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris), compuestas: la primera de 2901 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela; al Sud fraccion segunda; al Este con frente á Camino y al Oeste con Rufino Lopez:—la segunda, 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion 1.ª; al Sur, parte de la 3.ª fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la 3.ª, 1475 metros 76 ctm. lindando al Norte con Rufino Lopez: al Sud con Andrés Mosso; al Este con fraccion 2.ª y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.15 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras, importan $ 743.69.

Tercero dia 5 á las 4 p. m. Un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8 compuesto de 17 metros 18 ctm. de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca. formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros que á razon de 9 $ el metro cuadrado importan 6640 $ 92.

Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situada en la manzana D. núm. 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el núm. 10, compuesto de 17 mts. 18 cts de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 mts 95 cts de fondo que formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sud con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 mts. 88 dctrs, 10 cts, que á razon de $ 9.90 el metro cuadrado importan $ 7083 65.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2[3 partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán el dia 4 en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y el dia 5 en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134. 3615-dc.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De dos fracciones de terreno con construcciones, en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia—Casi media manzana—Con frente á la calle Isla Sola y calle Sud-América—Base de venta increible por lo bajísima: 200 pesos.

EL MÁRTES 17 DE ENERO, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, compuesto de 2 fracciones, la 1a. de 21 metros, 40 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts 45 cts de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion 2a. y la 2a. mide 41 mts. 95 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts 45 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago [illegible] y por el Este con la fraccion 1a. encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dmtrs, 25 cts avaluados en su conjunto en 300 pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2[3 partes de su tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.

La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134. 2616-dc20.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—De una valiosa fraccion de campo, situada en el Rincon de Mauricio, departamento de San José cuyos campos lindan con los que fueron de don Antonio María Perez, con los de don Joaquin Ibarraz y los de la sucesion Pino y distan solo 6 leguas de San José y á una legua del pueblo libertad; la fraccion que vendo está libre de arrendamiento.

EL 12 DE ENERO á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 12 de Enero próximo, á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Una fraccion de campo que forma el Rincon de Mauricio y San Gregorio, situada en el departamento de San José, designada con la letra A en el plano levantado en Diciembre de 1874 y 1875 por los agrimensores Brianno y Quincke y compuesta de media suerte de estancia ó sean 990 hectáreas 1896 metros 50 decímetros, equivalente á 1350 cuadras cuadradas, cuyos límites son: al Norte y al Este la cuchilla denominada Mangrullo, la que vierte aguas á los Ríos de la Plata y San José, al Sud la línea divisoria de la fraccion número 1, que corre al rumbo norte 74 grados 37 minutos Este y avanza del mojon colocado en la costa de San Gregorio terminando en dicha cuchilla y tiene la longitud de 3775 metros y al Oeste el arroyo San Gregorio en el arroyo de San Gregorio hasta su desagüe en la cuchilla, donde está colocado el mojon esquinero y divisorio de [illegible]. Se previene que el mejor postor en el acto del remate el 10 ojo á los efectos de la ley y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cecilia Fuentes que tramitan por ante este Juzgado de lo Civil de primer turno.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898—*Benito Montaldo*, actuario.

Por planos y demás datos ver al rematador, Rincon 213. 2699-dc20.

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 16 de Enero, á las 3 p. m., y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, Misiones núm. 129. De tres buenos solares en el Cerrito de la Victoria.

El lúnes 16 de Enero de 1899, á las 3 p. m. y al mejor postor, por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 13, 14 y 20 de la manzana núm. 33 del Cerrito de la Victoria, siendo frente los dos primeros á la calle [illegible] solar 14, 295 metros 15 decímetros, el solar 13, 368 metros 91 decímetros y el solar 20 con frente á la calle núm. 6, 205 metros 15 decímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 2564-dc15

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor SALTO con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouí [illegible]

EL JUÉVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor con todo lo bandera de remate, venderé por contado al mejor postor á las tres partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33896 con 29 cts. en oro, como sus tres terceras partes ó sea la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos mo. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de [illegible] en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents de manga y 4 metros con 80 cents de puntal, carga 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 56 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas y aprobadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; solamente provistas de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor, con dos guinches á vapor para cargar uno á popa y otro á proa, tres botes y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse á todas horas del dia. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento á cuenta del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al rematador, y donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Llamo la atencion sobre este remate por ser el vapor Salto uno de los que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El remate es el 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto de Salto, R. O. del Uruguay, donde está el vapor ó donde se indique. 2420-nv30

AVISOS